

**Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases de la
Licitación Pública Nacional
No. 00011001-054/08**

En la Ciudad de México, siendo las **09:00** horas del día **19 de Noviembre del 2008**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública, ubicada en la Av. Arcos de Belén N°. 79, 2° piso, Colonia Centro México, D.F. C.P. 06010 se celebró la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional N° **00011001-054/08**, **“CONTRATACIÓN MULTIANUAL ABIERTA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO DE LA AFSEDF”**, solicitado por la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 31 Fracción III y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asistieron a este acto son los que se señalan a continuación:

NOMBRE	CARGO
LIC. RAYMUNDO JESUS DIAZ GRAJALES	DIRECTOR DE CONTRATACION DE SERVICIOS.
LIC. JOSÉ LUIS GÓMEZ MUNGUÍA	REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL
ING. SAUL SERGIO OCAMPO RAYA	REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL
ING. NOÉ REYNOSO ROJAS	REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL
ING. RICARDO GUILLEN LUNA	REPRESENTANTE TÉCNICO LA ADMINISTRACION FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL
ING. PASCUAL FELIPE VELÁZQUEZ GARCÍA	REPRESENTANTE TÉCNICO LA ADMINISTRACION FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL
NO SE PRESENTO	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
NO SE PRESENTO	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Asimismo, se contó con la participación de los licitantes cuyas razones sociales se señalan a continuación:

	NOMBRE	RAZÓN SOCIAL
1.	C. EDUARDO FERMIN MARTÍNEZ LÓPEZ	SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.
2.	C. MARTÍN GONZÁLEZ C.	SERVICIO Y TECNOLOGIA ORIENTADA EN SISTEMAS Y COMUNICACIONES Y AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.
3.	C. DAVID OSEGUEDA RODRÍGUEZ	TED TECNBOLOGIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.
4.	C. GONZALO JAVIER FERNÁNDEZ DESCHAMPS	DELL MÉXICO, S.A. DE C.V.
5.	C. LUIS VARGAS RAMIREZ	CONECTEL, S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON LA EMPRESA CONECTIVIDAD EN EQUIPOS DE

		TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
6.	C. JUAN BOSCO MUÑOZ	ECLECSIS SINERGIA Y TECNOLOGÍA, S, DE R,L, DE C,V,
7.	OMAR GALVÁN SÁNCHEZ	ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.
8.	ALFONSO VAZQUEZ RODRÍGUEZ	DIGITAL MEDIA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
9.	ISRAEL GALAVIZ DIAZ	GRUPO LOGISA, S.A. DE C.V.
10.	LETICIA ARANZASÚ GALLARDO VERA	PUNTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.
11.	PEDRO LUIS ROMERO MIRANDA	APLICACIONES Y ORGANIZACIÓN TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.
12.	LUIS ALBERTO HERNANDEZ GARCÍA	CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A. DE C.V.
13.	ALBERTO PÉREZ BLOMERER	MAINBIT, S.A. DE C.V.
14.	PATRICIA MARTÍNEZ GUTÉRREZ	SYNNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
15.	JAVIER VILLANUEVA SALGADO	THEOS, S.A. DE C.V.
16.	ENRIQUE SAMPER AGUILAR	INTERCONECTA, S.A. DE C.V.
17.	JOSÉ ANTONIO VAZQUEZ	SERVICIOS DE INTEGRACIÓN Y GARANTIAS, S.A. DE C.V.

El Lic. Raymundo Jesús Díaz Grajales, Director de Contratación de Servicios, con fundamento en el oficio número 712.2/5099/2008 con fecha 7 de noviembre y signado por el Ing. Francisco López Rodríguez Director de Adquisiciones de la DGRMyS, en nombre de la Secretaría de Educación Pública inició el acto agradeciendo a los presentes su participación, preguntando si entre los asistentes al evento, se contaba con la presencia de representantes de alguna Cámara de Comercio o de algún Organismo no Gubernamental sin que alguien contestara afirmativamente.

Se hizo del conocimiento de los asistentes que **no se recibieron** preguntas por medios remotos de comunicación electrónica COMPRANET.

A continuación se da a conocer a los asistentes las siguientes:

ACLARACIONES GENERALES DEL ÁREA REQUIRIENTE

DICE:	DEBE DECIR:
ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS	ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS
26-noviembre-08	27-noviembre-08
De 10:00 a 13:00 horas.	De 10:00 a 17:00 horas.

Conforme a lo establecido en el punto **4.2** de las bases de este proceso, se informa que se recibieron **152** preguntas de parte de los licitantes, los cuales se integran como **anexo 1** a esta Acta.

Se les comunica a los licitantes que se realizará un receso para dar respuesta a los cuestionamientos recibidos, por lo que con fundamento en lo previsto por el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se les invitó a continuar con esta Junta de Aclaraciones, a las **12:30 horas** del día **20 de noviembre de 2008**, en este mismo recinto.



**Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases de la
Licitación Pública Nacional
No. 00011001-054/08**

CONTINUACIÓN DEL ACTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, siendo las **12:30 horas del día 20 de noviembre de 2008**, se les comunica a los licitantes que se realizará un receso para dar respuesta a los nuevos cuestionamientos recibidos, por lo que con fundamento en lo previsto por el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se les invitó a continuar con esta Junta de Aclaraciones, a las **20:00 horas** del mismo día , en este mismo recinto.

CONTINUACIÓN DEL ACTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, siendo las **20:00 horas** del día **20 de noviembre de 2008**, se procedió a dar lectura a las respuestas a todas y cada una de las preguntas realizadas por los licitantes; una vez concluida la lectura de las preguntas y respuestas, procediéndose a dar contestación de manera clara y puntual a las repreguntas realizadas de acuerdo a lo ordenado en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se hace referencia que en virtud de haberse presentado un total de **241** cuestionamientos, los cuales fueron contestados en lo técnico por la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal y en lo administrativo y legal por la Convocante, a satisfacción plena de todas y cada una de las empresas participantes, por estar contestadas de forma clara y precisa de acuerdo al último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dichos cuestionamientos quedan integrados a las bases concursales que servirán de apoyo para la presentación de las propuestas tanto técnicas como económicas en el **anexo 1** de esta acta así mismo se entrega en este acto un CD con los datos del anexo B del anexo técnico.

Finalmente se solicitó a los participantes señalaran si no tuviesen algún otro cuestionamiento, a lo cual manifestaron que se daban por satisfechos con las respuestas claras y precisas obtenidas.

La convocante informó que en términos del Artículo 35 del Reglamento de la Ley citada, se publicará copia de la presente acta en el tablero de avisos de la Dirección de Adquisiciones ubicado en Avenida Arcos de Belén N° 79, 4° piso, colonia Centro México, D.F. C.P. 06010, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal, así como en Compranet, a través de los medios remotos de comunicación electrónica, para efectos de notificación de los licitantes que no concurrieron al presente acto.

Se recomienda a los participantes, su puntual asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, **a las 17:00 hrs. del 27 de noviembre del dos mil ocho**, en la sala de juntas de la Dirección de adquisiciones, cita en la Avenida Arcos de belén N° 79, 2° piso colonia Centro México, D.F. C.P. 06010.

No habiendo otro asunto que tratar y con fundamento en lo señalado en el artículo 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se dio por concluido el acto a las **05:30 horas del 21 de noviembre de 2008** firmando al margen y al calce todos los que en el actuaron.

Por la Secretaría

NOMBRE	CARGO
LIC. RAYMUNDO JESUS DIAZ GRAJALES	
LIC. JOSÉ LUIS GÓMEZ MUNGUÍA	
ING. SAUL SERGIO OCAMPO RAYA	
ING. NOÉ REYNOSO ROJAS	
ING. RICARDO GUILLEN LUNA	
ING. PASCUAL FELIPE VELÁZQUEZ GARCÍA	

Por las Empresas

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL	FIRMA
C. EDUARDO FERMIN MARTÍNEZ LÓPEZ SOLUCIONES INTEGRALES VDV Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	
C. MARTÍN GONZÁLEZ C. SERVICIO Y TECNOLOGÍA ORIENTADA EN SISTEMAS Y COMUNICACIONES Y AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.	
C. DAVID OSEGUEDA RODRÍGUEZ TED TECNOLOGÍA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	
C. GONZALO JAVIER FERNÁNDEZ DESCHAMPS DELL MÉXICO, S.A. DE C.V.	
C. LUIS VARGAS RAMIREZ CONECTIVIDAD EN EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL	FIRMA
C. JUAN BOSCO MUÑOZ ECLECSIS SINERGIA Y TECNOLOGÍA, S, DE R.L. DE C.V.	
C. OMAR GALVÁN SÁNCHEZ ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	
C. ALFONSO VAZQUEZ RODRÍGUEZ DIGITAL MEDIA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	
C. ISRAEL GALAVIZ DIAZ GRUPO LOGISA, S.A. DE C.V.	
LETICIA ARANZASÚ GALLARDO VERA PUNTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.	
PEDRO LUIS ROMERO MIRANDA APLICACIONES Y ORGANIZACIÓN TECNOLÓGICA EN ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.	
LUIS ALBERTO HERNANDEZ GARCÍA CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A. DE C.V.	
ALBERTO PÉREZ BLOMEIER MAINBIT, S.A. DE C.V.	
PATRICIA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ SYNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
JAVIER VILLANUEVA SALGADO THEOS, S.A. DE C.V.	
ENRIQUE SAMPER AGUILAR INTERCONECTA, S.A. DE C.V.	
JOSÉ ANTONIO VAZQUEZ SERVICIOS DE INTEGRACIÓN Y GARANTIAS, S.A. DE C.V.	

Anexo 1

DELL MEXICO, S.A. DE C.V.

1. De las bases de licitación no se desprende la autorización correspondiente de presupuesto multianual por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, favor de confirmar si se cuenta con la misma y en su caso señalara el número de oficio por virtud del cual se autorizó.

Respuesta: Si se cuenta con el presupuesto multianual autorizado, con el oficio No. 315-A-04451, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Subsecretaria de Egresos de la SHCP, de fecha 4 de septiembre de 2008.

2. Debido a que ni el artículo 54 de la LAASSP ni el 66 del Reglamento de dicha ley hacen indicación explícita sobre que conceptos deberán ser considerados como gasto no recuperable y tan solo hace referencia a que serán aquellos que sean razonable, debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente, solicitamos nos indiquen para esa H. Dependencia si es que los gastos que a continuación se mencionan serán considerados como no recuperables:

1. Erogaciones pasadas o futuras que el licitante ganador haya realizado, realice o tenga comprometida para dar cabal cumplimiento al contrato derivado de la presente licitación y se encuentren directamente relacionadas al mismo.
2. Los montos que se encuentren pendientes de pago derivados de los contratos celebrados por el licitante para dar cumplimiento a los compromisos de la presente licitación.
3. Saldo de deuda de aquellos préstamos o créditos que haya celebrado el licitante ganador para darle cumplimiento al contrato objeto de la presente licitación.

¿La dependencia considera lo anterior como Gastos no recuperables?

Respuesta: Para considerar un gasto no recuperable, en términos del Art. 54 ultimo parafo de la LAASSP debe reunir las condiciones de:

1. Ser razonable.
2. Debidamente comprobado y
3. Relacionado directamente con el contrato correspondiente, es decir la SEP en cada caso particular evaluaría la situación.

3. En relación con la pregunta anterior, es importante señalar que de presentarse una cancelación anticipada del contrato, será responsabilidad del licitante retirar la prestación de todos los servicios involucrados en el contrato, incluyendo los equipos de cómputo con la información de la propia dependencia, causando con ello un serio perjuicio a la dependencia. Motivo por el cual consideramos que en caso de suscitarse dicha situación, las partes involucradas en el contrato deben reunirse y determinar la solución que menor impacto genere a la dependencia ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No es correcta su apreciación, la SEP convocante determinaría como autoridad la situación que procede.

4. Toda vez, que el licitante resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, a nombre de la tesorería de la federación, la cual deberá entregarse dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato. En el contrato 58-A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones se establece que cuando la contratación incluya más de un ejercicio presupuestal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada cada ejercicio por el monto a erogar en el mismo. Solicitamos atentamente a la convocante considerar el pago de la fianza correspondiente del 10% dividida en los años del contrato. Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: De conformidad con el Artículo 58-A del RLAASSP, la garantía podrá ser por el 10% que

corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal que se trate, y deberá ser renovada con el ejercicio.

5. En referencia a la cesión de derechos de cobro contemplada en el contrato de servicios, podría esa dependencia señalar si ya se tiene contemplado un plazo para su otorgamiento una vez que la misma sea solicitada y de cuántos días sería?

Respuesta: De conformidad con el Artículo 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Aplicado de manera suplementaria, la autoridad cuenta con un plazo de 3 meses para contestar.

6. El punto 4.5.5 de las bases de licitación establece lo siguiente: “Un escrito con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, ser de nacionalidad mexicana y que los bienes que se incluyan, en su caso, en el servicio que oferta, será (n) producido (s) en México y contendrán (n) un grado de contenido nacional de cuando menos 50 por ciento”. Toda vez que la presente licitación se emite en apego al decreto de austeridad, la misma tiene por objetivo la licitación de prestación de servicios y no el de adquisición de bienes, motivo por el cual el contenido nacional de los bienes con los cuales se presten los servicios de esta licitación no son objeto de la misma y por ende es irrelevante su lugar de fabricación y el grado de contenido nacional de estos. Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: La presente licitación es para la contratación de un servicio, no para la adquisición de bienes. Debe estar conforme a lo dispuesto en el anexo 6.

7. En caso de ser afirmativa la **RESPUESTA** a nuestra pregunta inmediata anterior, se solicita a esa dependencia la eliminación o en su caso adaptación del ANEXO 6 de las presentes bases, se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Si se acepta, y se modifica el anexo 6, cuyo formato se adecua.

8. Toda vez que el punto 4.5.9 de las bases de licitación establece lo siguiente: (Presentar) “Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que en caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o total con terceros”. Solicitamos a la dependencia que en aras de obtener el mejor de los servicios por parte del licitante ganador, elimine dicho requisito y permita la subcontratación; en el entendido y con el compromiso que el único responsable en todo momento ante la dependencia sería el licitante ganador, Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta, por lo que deberá estar a las bases.

9. De no ser aceptada la propuesta señalada en la pregunta inmediata anterior, se solicita a esa dependencia aclare si los servicios de tipo financiero, tales como arrendamientos, podrán ser subcontratados por el licitante ganador?

Respuesta: No es correcta su apreciación, el proveedor adjudicado, No podrá ceder los derechos y obligaciones derivados en el contrato que firme con la SEP

APLICACIONES Y ORGANIZACIÓN TECNOLÓGICA EN ADMINISTRACIÓN, S. A. DE C. V.

1.- Pregunta

En el inciso 4.5.1.4, la convocante solicita bajo protesta de decir verdad ser de nacionalidad Mexicana y que los bienes (en su caso) que se incluyan en el servicio que oferta, será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos 50 por ciento. Anexo 6 (seis).

Solicitamos a la convocante que para los bienes que se oferten, se acepte equipos que no cumplen con el 50 % de grado de contenido nacional, ya que con esta solicitud se restringe la participación de varios fabricantes, se solicita que el grado de contenido sea en los servicios y no en los equipos, ya que la mayoría de los monitores son de procedencia extranjera.

Respuesta:

La presente licitación es para la contratación de un servicio, no para la adquisición de bienes. Debe estar conforme a lo dispuesto en el anexo 6.

2.- Pregunta

En el inciso 4.5.1.4, la convocante solicita que los licitantes deberán presentar certificado emitido por un Organismo de certificación acreditado por una entidad de acreditación autorizada para operar en términos de la Ley en la materia, tratándose de Normas Oficiales Mexicanas o Normas Mexicanas, de acuerdo a lo estipulado en el anexo número 1 de estas bases.

Solicitamos a la convocante que nos mencione cuales son los Organismos que acepta o que tiene identificados que cumplen con el punto anterior.

Respuesta: De acuerdo a la Ley Federal sobre metrología y normalización, Art. 3 fracción XII, son las personas morales que tienen por objeto realizar funciones de certificación y podrán consultar sus nombres ante la Dirección General de Normas, de la Secretaría de Economía

3.- Pregunta

En el inciso 5.3.3, La convocante menciona no otorgará anticipos al prestador del servicio.

Solicitamos a la convocante que reconsidere y otorgue un anticipo de por al menos de un 10% del costo total de un año.

Respuesta: No se acepta su propuesta

4.- Pregunta

La convocante menciona que los horarios de atención deben de ser en servicio de recepción de incidencias, 5 x 9 de 9:00 a 18:00 hrs.

Solicitamos a la convocante que explique a que se refiere el punto de 5 x 9.

Respuesta

Se refiere al servicio de 5 días por 9 horas para la recepción de incidencias.

5.- Pregunta

La convocante menciona: El proveedor deberá instalar un dispositivo de seguridad física que inmovilice el CPU y el monitor de los ECP de escritorio (usuario fijo), que permita disuadir la sustracción de los mismos de las instalaciones de la AFSEDF. El proveedor atenderá mediante reporte a la Mesa de ayuda cualquier solicitud de la AFSEDF para cambiar de ubicación o abrir los equipos cuando sea requerido, las llaves y/o combinaciones utilizadas por el dispositivo deberán ser resguardadas por el proveedor. La instalación del dispositivo deberá realizarse sin causar ningún desperfecto al mobiliario perteneciente a la AFSEDF.

Si el dispositivo de seguridad que ofrezcamos debe de instalarse en el escritorio, haciendo un barreno, esto se considera como desperfecto al mobiliario.

Respuesta

Si es correcta su apreciación.

6.- Pregunta

La convocante menciona: 2.- Indicar que el proveedor será responsable por los daños que sus equipos pudieran causar a terceros, considerando al contratante como tercero, hasta donde resulte legalmente responsable, no importando el límite de suma asegurada de su póliza de RC., resaltando que entre mayor sea el monto de su cobertura de responsabilidad civil, existe un mayor respaldo para el contratante en caso de existir un siniestro.

Hasta que punto se considera responsable legalmente si un empleado de la convocante, por accidente o en forma premeditada tira el equipo y le ocasione un daño al empleado.

Respuesta

Si es accidente imputable a la SEP esta cuenta con una póliza de RC de \$250,000,000.00

Pregunta 7

La convocante en todos los casos esta aplicando una pena del 5% Solicitamos a la convocante que la modifique al 2%.

Respuesta

No se acepta su propuesta.

8.- Pregunta

La convocante esta solicitando: El limite máximo de responsabilidad se deberá establecer de a cuerdo a los cúmulos de riesgo, es decir conforme a los limites máximos por zona, mismo que deberá ser por equipo o evento.

DEDUCIBLES:

- Terremoto 2% sobre el importe real de la pérdida.
- Robo, asalto o hurto el deducible será de 15% sobre el importe real de la perdida, con mínimo de \$1,000.00 M. N.
- Demás riesgos e inundación y daños por agua 1% sobre el importe real de pérdida.

Portadores externos de datos 10% sobre la pérdida.

Los equipos están en arrendamiento, por lo tanto son propiedad del licitante, se solicita que los deducibles los defina cada uno de los licitantes.

Respuesta

Para evaluar en igualdad de circunstancias deberá observar los requisitos establecidos en el apartado 5.6 del anexo 1.

DIGITAL MEDIA SOLUTIONS S.A. DE C.V.

1.- Pregunta PUNTO DE LAS BASES: _12.- PENAS CONVENCIONALES

Las bases plantean penalizaciones del 5% sin embargo entendemos que la base de cálculo será por cada día natural de atraso en la entrega de servicios.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: No es correcta su apreciación la penalización incluye el atraso en el cumplimiento de la entrega de los servicios o restablecimiento en la continuidad de los mismos por causas imputables al prestador de servicios.

2.- Pregunta PUNTO DE LAS BASES: _ANEXO 14 DOMI DE CONTRATO

¿Se permite en la presente licitación la cesión de derechos de cobro tal y como se indica en la cláusula octava del modelo de contrato?

Respuesta: Si es correcta su apreciación.

3.- Pregunta PUNTO DE LAS BASES: GENERAL

De las bases de licitación no se desprende la autorización correspondiente de presupuesto plurianual por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Favor de confirmar si se cuenta con la misma y en su caso señalar el número de oficio por virtud del cual se autorizó.

Respuesta: Esta pregunta ya fue contestada a la empresa Dell México, S.A. de C.V. (Pregunta 1) Si se cuenta con el presupuesto multianual autorizado, con el oficio No. 315-A-04451, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Subsecretaria de Egresos de la SHCP, de fecha 4 de septiembre de 2008

4.- Pregunta PUNTO DE LAS BASES: 14.- TERMINACION ANTICIPADA O RESCISION DEL CONTRATO

En las bases no se incluye el concepto de reembolso de gastos no recuperables, sin embargo se reiferen a que la rescisión del contrato se realizará de acuerdo a lo que se señala en los artículos 54 de la LAASSP y al artículo 66 del Reglamento, motivo por el cual realizamos las siguientes preguntas.

1.- Debido a que ni el artículo 54 de la LAASSP ni el 66 del Reglamento de dicha ley hacen indicación explícita sobre que conceptos deberán ser considerados como gasto no recuperable y tan solo hace referencia a que serán aquellos que sean razonables, debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente, solicitamos nos indique para esta H. dependencia si es que los gastos que a continuación se mencionan serán considerados como no recuperables:

A.- Erogaciones pasadas o futuras que el licitante ganador haya realizado, realice o tenga comprometidas para dar el cabal cumplimiento al contrato derivado de la presente licitación y se encuentren directamente relacionadas al mismo.

B.- Los montos que se encuentren pendientes de pago derivados de los contratos celebrados por el licitante para dar cumplimiento a los compromisos de la presente licitación.

C.- Saldo de la deuda de aquellos préstamos o créditos que haya celebrado el licitante ganador para darle cumplimiento al contrato objeto de la presente licitación.

¿La dependencia considera lo anterior como Gastos No Recuperables?

Respuesta: Esta pregunta ya fue contestada a la empresa Dell México, S.A. de C.V. (Pregunta 2)

Respuesta: Para considerar un gasto no recuperable, en términos del Art. 54 ultimo parafo de la LAASSP debe reunir las condiciones de:

1. Ser razonable.
2. Debidamente comprobado y
3. Relacionado directamente con el contrato correspondiente, es decir la SEP en cada caso particular evaluaría la situación.

5.- Pregunta PUNTO DE LAS BASES: 14.- TERMINACION ANTICIPADA O RESCISION DEL

CONTRATO

Con respecto a nuestra pregunta Numero 4, es importante señalar que de presentarse una cancelación anticipada del contrato, será responsabilidad del licitante ganador retirar la prestación de todos los servicios involucrados en el contrato, incluyendo los equipos de cómputo con la información de la propia dependencia, causando con ello un serio perjuicio a la dependencia. Motivo por el cual consideramos que en caso de suscitarse dicha situación, las partes involucradas en el contrato deben reunirse y determinar la solución que menor impacto genere a la dependencia.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Esta pregunta ya fue contestada a la empresa Dell México, S.A. de C.V. (Pregunta 3)

6.- Pregunta PUNTO DE LAS BASES: 3.1 GARANTIA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Solicitamos a la convocante con apego al artículo 58 de la LAASSP que la garantía solicitada sea por el 10% del monto de cada ejercicio fiscal durante la vigencia del contrato. La anterior solicitud la hacemos en virtud de que esta situación redituara en mejores precios para la convocante ya que el costo no es tan elevado y además estamos en el entendido que solo se debe afianzar el cumplimiento de los servicios que faltarán por entregar y no por los ya entregados.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Esta pregunta ya fue contestada a la empresa Dell México, S.A. de C.V. (Pregunta 4)

7.- Pregunta PUNTO DE LAS BASES: ANEXO 1 PUNTO 1.3 ALCANCE

Solicitamos a la convocante se modifique el planteamiento en cuanto que únicamente se pueda incrementar la cantidad de ECP's ya que en caso de incrementar la Infraestructura de Mesa de Ayuda no se contaría con pago extra alguno al no estar contemplada como un rubro independiente con lo cual quedaríamos ante una situación adversa de aumento de costos sin incremento en facturación.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta

Como se menciona en el punto 1.3 Alcance del anexo técnico, durante el primer año del contrato (doce primeros meses del contrato), y a efecto de que sea factible para el proveedor llevar a cabo un depreciación de los activos que formen parte del servicio, la AFSEDF podrá solicitar al proveedor una mayor cantidad de ECP's e infraestructura de la mesa de ayuda, de acuerdo a lo establecido en el contrato con el licitante ganador.

8.- Pregunta PUNTO DE LAS BASES: 5.1 CONDICIONES DE PRECIO

En el punto 5.1.2 mencionan que la forma de cotización deberá ser por el costo unitario mensual del servicio requerido y en el Anexo 1 Punto 1.3 Alcance mencionan que la oferta deberá presentarse en la modalidad de precio unitario mensual por equipo de computo personal.

¿Podría aclarar la convocante la forma de presentación de la oferta económica?

Respuesta

La forma de presentar la oferta económica será en la modalidad de precio unitario mensual por servicio, el cual deberá incluir todos los especificados en el anexo número 1 (cantidad de ECP's fijos, Cantidad de ECP's móviles e infraestructura de la mesa de ayuda)

¿Será un precio unitario por ECP Fijo y otro por ECP Movil?

Respuesta

Será un sólo precio unitario mensual por servicio el cual deberá incluir todos los especificados en el anexo número 1 (cantidad de ECP's fijos, Cantidad de ECP's móviles e infraestructura de la mesa de ayuda)

¿Será un precio unitario por servicio mensual que contemple los 12,297 ECP Fijo más los 203 ECP Movil?

Respuesta

Será un sólo precio unitario mensual por servicio el cual deberá incluir todos los especificados en el anexo número 1 (cantidad de ECP's fijos, Cantidad de ECP's móviles e infraestructura de la mesa de ayuda)

9.- Pregunta PUNTO DE LAS BASES: ANEXO 1 PUNTO 5.2 EXCLUSIONES SOBRE NIVELES DE SERVICIO

En caso de que se presenten días de descanso obligatorio o marcados por el calendario que rige a los planteles y/o áreas administrativas de la Convocante (periodos vacacionales, días de asueto, etc) aplicará el punto referido y contarán como Exclusiones sobre niveles de servicio?

Respuesta

Como se menciona en el punto 2.4 Cobertura del Servicio, los horarios para el servicio son los establecidos en el punto a excepción de los días festivos que concede la Ley Federal del Trabajo, en lo que respecta a las exclusiones sobre los niveles de servicio, son las especificadas en el punto 5.2.

10.- Pregunta PUNTO DE LAS BASES: ANEXO 1 PUNTO 5.6 SEGUROS

En el inciso de referencia se hace mención a diversas características las cuales incluyen deducibles por lo cual solicitamos a la convocante sean modificados y nos indique el tipo de cobertura que requiere sin importar el deducible al que cada licitante consiga dichas pólizas de seguro. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta

Para evaluar en igualdad de circunstancias deberá observar los requisitos establecidos en el apartado 5.6 del anexo 1.

11.- Pregunta PUNTO DE LAS BASES: ANEXO 1 PUNTO 5.6 SEGUROS

En la pagina 49 punto 1 mencionan "indicar que el proveedor será responsable por los daños que sus equipos pudieran causar a terceros....."

Entendemos que el licitante ganador no necesariamente deberá ser el propietario de los equipos que utilizará para proporcionar los servicios a la AFSEDF ya que el propietario puede ser una arrendadora. ¿Es esto correcto?

Respuesta

No es correcta su apreciación.

12.- Pregunta PUNTO DE LAS BASES: ANEXO 1 PUNTO 4.1.1.1 DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS ECP'S

En las características del ECP Fijo se menciona "procesador amd athlon 64 phenom x3 8600...." ¿Es correcta nuestra apreciación que se podrá ofertar cualquiera de los dos tipos de procesador?

Respuesta

Las características técnicas son las mínimas requeridas, el proveedor podrá ofertar cualquiera de los dos procesadores especificados en el anexo técnico, tanto para el perfil de ECP Fijo como móvil.

13.- Pregunta PUNTO DE LAS BASES: GENERAL

¿Podría aclararnos la convocante si a partir de que se cuente con el acuse de recibo por parte del usuario de la instalación y puesta en marcha de cada ECP fijo o ECP móvil empezara la contabilización de días para cobro del servicio?

Respuesta

Una vez que se haya instalado a entera satisfacción de cada usuario de acuerdo a los procedimientos establecidos entre el Licitante ganador y la AFSEDF, comenzará la contabilización para el pago del servicio, el cual se realizará por meses no diferenciados.

14.- PUNTO DE LAS BASES: 4.2.1 descripción de las características del servidor de mesa de ayuda
PREGUNTA:

De acuerdo con las bases de la licitación en el apartado 4.2.1 descripción de las características del servidor de mesa de ayuda en el cuadro configuración mínima solicitan que el gabinete del servidor sea del tipo torre, es posible ofertar un servidor de tipo rack con las mismas características.

¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA

No se acepta su propuesta

15.- PUNTO DE LAS BASES: 4.2.1 descripción de las características del servidor de mesa de ayuda
PREGUNTA:

De acuerdo con las bases de la licitación en el apartado 4.2.1 descripción de las características del servidor de mesa de ayuda en el cuadro configuración mínima la convocante solicita 4 disco duro hot plug hot swap sata de 500 GB cada uno a 7500 rpm en raid 5, es posible ofertar 5 discos duros de 400 GB para mantener la misma capacidad solicitada

RESPUESTA

Se acepta su propuesta.

PUNTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A. DE C.V.

1.- Pregunta PUNTO DE LAS BASES Anexo Técnico PUNTO 4.2.1

1.- PUNTO 4.2.1 DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS DEL SERVIDOR DE MESA DE AYUDA
Con el objeto de no limitar la libre participación en la presente licitación, solicitamos se nos permita ofertar un servidor con 3 discos SATA de 400 GB c/u a 10,000 RPM en Raid 5. ¿Se acepta la propuesta?
¿Se permite cotizar CDRW/DVD (Combo) en sustitución del DVD + - RW 16X?

Respuesta

No se acepta su propuesta, las características técnicas son las mínimas requeridas.

2.- Pregunta PUNTO DE LAS BASES_ Anexo Técnico PUNTO 4.1.1

PUNTO 4.1.1.1 DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS ECP'S Dentro de la especificación del Usuario Movil en las características adicionales requieren tecnología Speed Step en caso de intel o Power Now en caso de AMD, sin embargo existen tecnologías de recarga rápida de batería propietarias de fabricantes que igualan y /o superan las solicitadas. ¿Se permite ofertar tecnologías con iguales o superiores características a las solicitadas?

Respuesta

Las características técnicas son las mínimas requeridas, el proveedor podrá ofertar tecnologías superiores siempre y cuando lo justifique mediante un estudio avalado por Intel o AMD en donde se especifique la superioridad de la tecnología ofertada.

3.- Pregunta PUNTO DE LAS BASES Anexo Técnico PUNTO 4.1.1.1

PUNTO 4.1.1.1 DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS ECP'S ¿Se deberá acreditar la propiedad del Bios tanto en ECP Fijo como en ECP Móvil?

Respuesta

Tanto para el perfil de usuario fijo, como para el perfil de usuario móvil, se requiere que el Bios sea de la misma marca del fabricante o diseñado y desarrollado por y para el fabricante en inglés o en español.

4.- Pregunta PUNTO DE LAS BASES Anexo Técnico PUNTO 4.1.1.1

PUNTO 4.1.1.1 DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS ECP'S ¿Se permite ofertar una tarjeta de red inalámbrica integrada a la tarjeta madre?

Respuesta

Si se acepta su propuesta, siempre y cuando el equipo cuente con los dos Slots PCI solicitados y cumpla con el resto de las especificaciones mencionadas en el punto 4.1.1.1

5.- Pregunta PUNTO DE LAS BASES Anexo Técnico PUNTO 4.2.2

PUNTO 4.2.2 ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL SOFTWARE Con el objeto de no limitar la libre participación en la presente licitación solicitamos se omita la comprobación a través de la página de Pink Elephant. Lo anterior en base a que Pink Elephant es una certificación comercial donde la empresa Pink Elephant se especializa en la venta de servicios como Consultoría de Procesos de Negocios, Conferencias y Educación mediante cursos que se venden para obtener una certificación comercial. ITIL por otra parte es una biblioteca para la documentación de las mejores prácticas para la Administración de Servicios de TI e inclusive como lo mencionan en su página web (www.itil.com.mx) "es una marca registrada por la oficina de comercio del gobierno ingles y de uso libre para la comunidad". ¿Se acepta la propuesta?

Respuesta

No se acepta su propuesta, las licencias de la mesa de ayuda deberán estar basadas en la biblioteca de mejores prácticas de ITIL de manera comprobable a través de la página Web de Pink Elephant.

SOLUCIONES INTEGRALES VDV Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

Pregunta No.1.-

En el numeral número 4.1.1.1 Descripción de las características de los ECP's. (Usuario Fijo) en el anexo técnico, pag 38, en el punto donde se indica que: "Se deberá presentar una muestra física de lo solicitado en este punto, no se aceptan muestras representativas".

Respuesta

Se deberá presentar una muestra física de lo solicitado en el punto 4.1.1.1 para perfil de usuario fijo y móvil (equipos de cómputo), no se aceptan muestras representativas, la muestra deberá ser completamente operativa.

Pregunta.

De acuerdo a los tiempos de la licitación y en los meses finales de este año, es difícil poder conseguir equipos muestra, deseamos atentamente a la convocante que se omita este punto de entrega de muestras de equipos. ¿Es posible omitir la entrega de muestras?

Respuesta

No se acepta su propuesta, se deberá presentar una muestra física de lo solicitado en el punto 4.1.1.1 para el perfil de usuario fijo y móvil (equipos de cómputo).

Pregunta No.2.-

En el numeral número 4.1.1.1 Descripción de las características de los UM (Equipo de cómputo personal móvil). En el anexo técnico, pag 41, en el punto donde se indica que: "Se deberá presentar una muestra física de lo solicitado en este punto, no se aceptan muestras representativas".

Respuesta

Se deberá presentar una muestra física de lo solicitado en el punto 4.1.1.1 para el perfil de usuario fijo y móvil, no se aceptan muestras representativas, la muestra deberá ser completamente operativa.

Pregunta.

De acuerdo a los tiempos de la licitación y en los meses finales de este año, es difícil poder conseguir equipos muestra, deseamos atentamente a la convocante que se omita este punto de entrega de muestras de equipos. ¿Es posible omitir la entrega de muestras?

Respuesta

No se acepta su propuesta, se deberá presentar una muestra física de lo solicitado en el punto 4.1.1.1 para el perfil de usuario fijo y móvil (equipos de cómputo).

Pregunta No. 3.-

En el numeral 4.5.12 dice:

"En caso de ser distribuidores o comercializadores, deberán presentar carta del fabricante en la que acredite su representación fehacientemente para esta licitación expedida con una fecha no mayor a un mes y la carta de obligado solidario del fabricante firmada por la persona que tenga poder notarial de tipo administrativo, así como copia del poder notarial e identificación del mismo, en dicha carta deberá identificar los equipos así como el servicio con los cuales se obliga con el distribuidor."

Pregunta:

¿Por los tiempos tan reducidos de la licitación, es posible presentar cartas del mayorista?

Respuesta:

No, deberá presentar carta del fabricante de conformidad con lo establecido en el numeral 4.5.12 de las bases.

Pregunta No. 4.-

En el numeral 4.5.1.4 dice:

Un escrito con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, ser de nacionalidad mexicana y que los

bienes (en su caso) que se incluyen en el servicio que oferta, será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos 50 por ciento. Anexo 6 (seis).

Pregunta:

¿Por el tipo de licitación de servicios administrados, la gran parte de equipos tienen un grado de integración mayor al especificado, puede ser mayor este porcentaje al 50%?

Respuesta:

La presente licitación es para la contratación de un servicio, no para la adquisición de bienes. Debe estar conforme a lo dispuesto en el anexo 6.

Pregunta No. 5.-

En el numeral 1.3 Alcance.

De acuerdo a los alcances que están contemplados para el proveedor durante las diferentes etapas del proyecto.

Pregunta: ¿Que pasara en caso de robo o extravío de unos o más de los equipos que son suministrados a la convocante?

RESPUESTA

El proveedor será el responsable con apego a lo estipulado en el apartado 5.6 del anexo 1, ya que el esquema de aseguramientos contempla este tipo de eventos como cubiertos.

Pregunta No. 6.-

En el numeral 1.3 Alcance.

De acuerdo a los alcances que están contemplados para el proveedor durante las diferentes etapas del proyecto.

Pregunta: ¿Que pasara en caso de ocurrir un siniestro en la dependencia y llegaran a dañaran los equipos que son suministrados a la convocante?

Respuesta

Para este tipo de eventos, la convocante cuenta con una póliza de RC por un importe de \$250,000,000.00 para daños a terceros en sus bienes o personas.

TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.

Preguntas

1. ¿La SEP cuenta con la disponibilidad y monto presupuestal para adjudicar la totalidad de las partidas?

Respuesta: Si es correcta su apreciación.

2. La publicación de la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional No. 00011001-054-08 y las bases fueron realizadas de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento?

Respuesta: Si es correcta su apreciación.

3. La SEP cuenta con la disponibilidad y monto presupuestal para adjudicar la totalidad de los servicios?.

Respuesta: Si es correcta su apreciación.

4. Si cualquier licitante adquiere las bases el día 21 de noviembre a las 10:00 horas. tendrá derecho a realizar preguntas?.

Respuesta: Si es correcta su apreciación. Se aclaro este punto quedando de la siguiente manera “en relacion a esta pregunta y a las respuestas dadas a las preguntas cuatro y cinco presentadas por la empresa “Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de .C.V.” la convocante tendra la obligación de dar respuesta a todas las preguntas presentadas y recibidas de los licitantes hasta el cierre del acto que corresponda a la junta de aclaraciones”

5. De ser afirmativa la Respuesta, hasta que hora del día 21 de noviembre de 2008 podrán ser recibidas por la Secretaría de Educación Pública las preguntas de los licitantes?.

Respuesta: Hasta el último minuto del día 21 de noviembre del 2008. Se aclaro este punto quedando de la siguiente manera “en relacion a esta pregunta y a las respuestas dadas a las preguntas cuatro y cinco presentadas por la empresa “Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de .C.V.” la convocante tendra la obligación de dar respuesta a todas las preguntas presentadas y recibidas de los licitantes hasta el cierre del acto que corresponda a la junta de aclaraciones”

6. De ser negativa la Respuesta, favor de indicar el fundamento legal que sustente dicha negativa?

Respuesta: Ya se contesto con la respuesta anterior.

7. Numeral 4.3 Refieren que la entrega de muestras sea el día 26 de noviembre de 2008 en el horario de 10:00 a 13:00 horas, en tanto que el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones se realizará el día 27 de noviembre diciembre del mismo año a las 15:00 horas. A este respecto mi representada de manera respetuosa solicita al servidor público que preside este acto MOTIVE Y FUNDAMENTE conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento o en otro ordenamiento legal, el ¿PORQUÉ? La muestra deberá ser entregada entre las 10:00 y las 14:00 horas del día 26 de noviembre de 2008, es decir con una anticipación de más de 24 horas previas al acto de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas, por lo que es aplicable al efecto lo siguiente:

1. *“FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. De acuerdo con el artículo 16 constitucional, todo acto de autoridad debe estar suficientemente fundado y motivado, entendiéndose por lo primero que ha de expresarse con precisión el precepto legal aplicable al caso y por lo segundo, que también deben señalarse con precisión, las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto, siendo necesario además, que exista adecuación entre los motivos aducidos y las normas aplicables, es decir, que en el caso concreto se configure la hipótesis normativa. Esto es, que cuando el precepto en comento previene que nadie puede ser molestado en su persona, propiedades o derechos sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento, está exigiendo a todas las autoridades que apeguen sus actos a la ley, expresando de que ley se trata y los preceptos de ella que sirvan de apoyo al mandamiento relativo. En materia administrativa, específicamente, para poder considerar un acto autoritario como correctamente fundado, es necesario que en él se citen: a).- Los cuerpos legales y preceptos que se estén aplicando al caso concreto, es decir, los supuestos normativos en que se encuadra la conducta del gobernado para que esté obligado al pago, que serán señalados con toda exactitud, precisándose los incisos, subincisos, fracciones y preceptos aplicables, y b).- Los cuerpos legales, y preceptos que otorgan competencia o facultades a las autoridades para emitir el acto en agravio del gobernado.”*

2. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO.

3. Amparo directo 194/88. Bufete Industrial Construcciones, S.A. 28 de junio de 1988. Unanimidad de votos. Ponente: Gustavo Calvillo Rangel. Secretario: Jorge Alberto González Álvarez.
4. Amparo directo 367/90. Fomento y Representación Ultramar, S.A. de C.V. 29 de enero de 1991. Unanimidad de votos. Ponente: Gustavo Calvillo Rangel. Secretario: José Mario Machorro Castillo.
5. Revisión fiscal 20/91. Robles y Compañía, S.A. 13 de agosto de 1991. Unanimidad de votos. Ponente: Gustavo Calvillo Rangel. Secretario: Jorge Alberto González Álvarez.
6. Amparo en revisión 67/92. José Manuel Méndez Jiménez. 25 de febrero de 1992. Unanimidad de votos. Ponente: José Galván Rojas. Secretario: Waldo Guerrero Lázcares.
7. Amparo en revisión 3/93. Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. 4 de febrero de 1993. Unanimidad de votos. Ponente: José Galván Rojas. Secretario: Vicente Martínez Sánchez.
8. Octava Época, Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Tomo 64, Abril de 1993, Tesis VI. 2o. J/248, Página 43.

9. Véase: Apéndice al Semanario Judicial de la Federación, 1917-1995, Tomo III, Primera Parte, tesis 73, pág. 52.

Tomando en consideración que la oferta técnica se encuentra integrada por la misma documentación y que la muestra forma parte de la oferta técnica, mi representada conforme a lo dispuesto en la fracción I del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesta SU OBJECCIÓN al requerimiento de la Secretaría de Educación Pública para que la muestra sea entregada con anticipación al acto de presentación de aperturas técnicas y económicas; ya que dicho requerimiento es violatorio a la citada Ley, por no existir ningún argumento ni razón jurídica que obligue a los participantes a entregar la muestra con anticipación, ya que dicho procedimiento licitatorio no se ajusta a Derecho, lo que provocará que dicho acto, así como el fallo de licitación y el pedido respectivo traigan la consecuencia de un acto viciado, que trae consigo que los actos que se sucedan constituyan como frutos de actos viciados y por ello, no será susceptible de surtir efectos jurídicos conforme a la Jurisprudencia que sustentada por los Tribunales Colegiados de Circuito, visible en el Semanario Judicial de la Federación, Época 7ª, Volumen 121-126, Parte Sexta, Sección Jurisprudencia, Página 280, cuyo texto se transcribe:

10. *"ACTOS VICIADOS, FRUTOS DE.- Si un acto o diligencia de la autoridad está viciado y resulta inconstitucional, todos los actos derivados de él, o que se apoyen en él, o que en alguna forma estén condicionados por él, resultan también inconstitucionales por su origen, y los tribunales no deben darles valor legal, ya que de hacerlo, por una parte alentarían prácticas viciosas, cuyos frutos serían aprovechables por quienes las realizan y, por otra parte, los tribunales se harían en alguna forma partícipes de tal conducta irregular, al otorgar a tales actos valor legal".*

Es por esto que mi representada solicita al Servidor Público que preside este acto, atienda a esta recomendación para que la entrega de la muestra se realice simultáneamente en la fecha y hora en que lleve a cabo el acto de apertura y presentación de ofertas técnica y económica de la presente licitación, esto con el ánimo y espíritu de dar mayor transparencia al proceso licitatorio.

De igual forma es aplicable la siguiente Jurisprudencia:

11. *"INTERPRETACIÓN DE LA LEY.- Los preceptos de un ordenamiento legal deben interpretarse principalmente en el sentido de que no se contradigan; y para lograrlo, a fin de establecer su verdadero sentido y alcance, deben ser interpretados en relación con los demás de la misma ley, armónicamente."*

12. Amparo en revisión 1196/88. Elva Marisela Camacho López de Martínez. 18 de agosto de 1988. Unanimidad de diecisiete votos de los señores ministros: López Contreras, Cuevas Mantecón, Alba Leyva, Castañón León, Fernández Doblado, Adato Green, Rodríguez Roldán, Martínez Delgado, Gutiérrez de Velasco, González Martínez, Villagordoa Lozano, Moreno Flores, Suárez Torres, Chapital Gutiérrez, Díaz Romero, Schmill Ordóñez y Presidente del Río Rodríguez. Ponente: Juan Díaz Romero. Ausentes los señores ministros: de Silva Nava, Azuela Güitrón y Pavón Vasconcelos, por estar practicando visitas de inspección y Díaz Infante, por disfrutar de licencia. Secretario: Pablo V. Monroy Gómez. Amparo en revisión 1189/71. Manufacturas Universo, S.A. y otros. 15 de febrero de 1972. Unanimidad de dieciséis votos. Ponente: Abel Huitrón. Séptima Época, Volumen 38, Primera Parte, página 33.

13. Pleno, Semanario Judicial de la Federación, Parte II Primera Parte, Página 22.

Asimismo, se manifiesta que ante la obligatoriedad de entregar anticipadamente la muestra, el Servidor Público responsable del proceso de licitación, de mantener tal disposición en el proceso licitatorio infringirá el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Respuesta

Favor de remitirse a aclaraciones generales.

8. Qué área será la responsable de realizar las pruebas a las muestras?

Respuesta

El área encargada será la Administración Federal de Servicios Educativos a través del Centro de Desarrollo Informático "Arturo Rosenblueth"

9. Numeral 2.1.1 ¿La SEP tiene determinada la fecha en que se formalizará el contrato?

Respuesta: Conforme al artículo 46 de la LAASSP, dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del fallo.

10. Numeral 4.3.8 El horario para la evaluación de las muestras, ¿cuando será determinado?

Respuesta

El horario para la evaluación de las muestras para el perfil de usuario fijo y usuario móvil será el día 28 (de noviembre de 2008 a las 10:00 hrs, en el mismo domicilio donde se entregarán las muestras.

11. ¿Mismo punto, la presencia de las dos personas que aceptarán serán en calidad de técnicos, o será el apoderado y un técnico?

Respuesta

La calidad de las personas será la que designe el licitante, sin embargo éstas sólo podrán fungir como observadores.

12. ¿Las dos personas que asistan intervendrán en las evaluaciones o será el área responsable de la convocante quien las lleve a cabo?

Respuesta

Las personas que asistan a la evaluación de las muestras sólo fungirán como observadores, quedando la responsabilidad de realizar la evaluación al Centro de Desarrollo Informático "Arturo Rosenblueth".

13. Numeral 4.5.1.4 y 4.5.5. Solicitan la entrega de un escrito que manifieste bajo protesta de decir verdad, ser de nacionalidad mexicana y que los bienes (en su caso) que se incluyen en el servicio que oferta, será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el 50 por ciento. Anexo 6 (seis), en tanto que en dicho anexo refieren que: Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, manifiesta el que suscribe, bajo protesta de decir verdad, ser de nacionalidad mexicana.

Por lo que se solicita se aclare que deberá contener dicho anexo.

Respuesta: La presente licitación es para la contratación de un servicio, no para la adquisición de bienes. Debe estar conforme a lo dispuesto en el anexo 6.

14. De requerir la convocante el manifiesto de que los bienes que se incluyen en el servicio de oferta, serán producidos en México y contendrán un grado de contenido nacional de cuando el menos el 50 por ciento, este manifiesto no podrá ser emitido por ninguno de los participantes, ya que tanto las PCs, como las notebooks y servidores no son producidos en México y por lo tanto los bienes con los que se incluirán en el servicio no son producidos en México. Por lo que se solicita a la convocante dejar sin efecto este requerimiento de contenido nacional, ya que el licitante que presente este escrito, declarará en falsedad con respecto al contenido nacional.

Respuesta: La presente licitación es para la contratación de un servicio, no para la adquisición de bienes. Debe estar conforme a lo dispuesto en el anexo 6..

15. 4.5.15 De no ser entregados los medios magnéticos, la oferta será descalificada?

Respuesta: No es motivo de descalificación.

16. Las normas a que hacen referencia serán las de los equipos con los que se prestarán los servicios?

Respuesta: Debe especificar a que tipo de norma se refiere.

Es correcta su apreciación.

17. Anexo 1 Numeral 1.3 Indican que los servicios serán prestados durante el periodo de 37 meses, contados a partir de la formalización del contrato y en el numeral 3. Plan General de Trabajo. indican que la vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2011. A este respecto se solicita que la convocante ratifique que el contrato a más tardar se formalizará el día 28 de noviembre de 2008, fecha con la que cual el ganador llevaría a cabo el periodo de la prestación de los servicios por los 37 meses. Es correcta nuestra apreciación.

Respuesta

La formalización del contrato se llevará a cabo en los términos establecidos en la LAASSP.

18. De no ser así, favor de aclarar lo conducente para que la prestación del servicio sea por los 37 meses correspondientes.

Respuesta

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.3 Alcance, los servicios administrados de cómputo podrán contemplarse durante un periodo de hasta 37 meses, contados a partir de la formalización del contrato.

19. Anexo 1 Numeral 3.3 Transferencia inversa del Servicio, indican que el ganador no podrá retirar los equipos, sino hasta los 60 días naturales posteriores a la terminación de la vigencia del contrato, sin costo alguno para la AFSEDFR.

A este respecto se solicita a la convocante motive y fundamente de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento o en cualquier ordenamiento legal, el porqué los equipos no puedan ser retirados una vez terminada la relación contractual, sino hasta 60 días naturales.

1. En estos 60 días los equipos continuarán siendo utilizados?
2. Si durante ese periodo los equipos sufren alguna descompostura o robo, la responsabilidad será de la convocante?

Respuesta

1.- Durante los 60 días posteriores a la vigencia del contrato, la AFSEDF continuará utilizando los servicios de cómputo y sus licencias, sin embargo el licitante ganador ya no está obligado a brindar los servicios adicionales como la atención de los reportes de la mesa de ayuda.

2.- si es correcta su apreciación

20. Anexo 1 numeral 4.1.1.1. requieren:

El participante deberá presentar certificado original de cumplimiento de la norma NOM-019-SCFI-1998. Expedido por autoridad competente, o copia certificada por Notario Público. Se podrá presentar copia simple para que, previo cotejo, le sea devuelto el original.

En relación a esto mi representada le requiere al servidor público que preside este acto, de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13-A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para que únicamente se presente copia simple de las normas requeridas y el original sea entregado por el ganador.

Artículo 13-A.- Sólo podrá solicitarse que los licitantes cuenten con sistema de gestión de la calidad en la producción de bienes o servicios, sujetándose a lo siguiente:

- I. Previo a la iniciación de un procedimiento de licitación pública o de invitación a cuando menos tres personas, el titular del área solicitante deberá verificar la existencia de al menos tres personas que cuenten con el citado requisito, de lo cual se dejará constancia en el expediente respectivo, y*
- II. En las bases de licitación pública e invitaciones a cuando menos tres personas, deberán indicarse las normas de gestión de calidad aplicables, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.*

En estos casos el licitante deberá entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, junto con su proposición, copia simple del certificado expedido por el organismo acreditado conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización en el que se establezca que cuenta con los sistemas de gestión de calidad, los cuales deberán amparar la totalidad del proceso productivo del bien o servicio requerido por la dependencia o entidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores deberá presentarse copia simple del certificado otorgado al fabricante. De resultar ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo.

Respuesta

Podrá presentarse copia simple del certificado otorgado al fabricante. De resultar ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo.

21. Favor de indicar las dimensiones de la calcomanía que requieren para el no break.

Respuesta

Las dimensiones serán a consideración del proveedor, sólo se requiere que la leyenda este colocada en la parte superior de la fuente de poder ininterrumpible y sea legible.

22. Para el No Break no será necesario presentar copias simples de las normas requeridas como las requieren para las Pcs y Usuario Móvil

Respuesta

Si se requiere, podrá presentarse copia simple del certificado otorgado al fabricante. De resultar

ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo.

23. En el caso de de las PCS, portátiles y No breaks, solicitamos que el área que llevará a cabo las pruebas, defina en este acto si los equipos serán abiertos.

Respuesta

De acuerdo al protocolo de pruebas establecido en el punto 4.3, sólo se realizarán las pruebas para los perfiles de usuario fijo y móvil, para lo cual se utilizará la función de Windows Vista de propiedades del sistema y se usará como apoyo adicional el software Pc Wizard, sólo se procederá a abrir la muestra si a si lo considera conveniente el personal encargado de realizar la evaluación

24. Anexo 11 De conformidad con lo establecido en la fracción I del Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicitamos al Servidor Público que preside este acto, adjunte al acta que al efecto se elabore dicho anexo, señalando en el mismo los documentos requeridos para participar e integrar las proposiciones, relacionándolos con los puntos específicos de las bases en los que se solicitan.

Respuesta: No se acepta su propuesta, ya que es responsabilidad de cada licitante el señalar los documentos que estrega y el formato anexo

25. Anexo 12. Este anexo deberá ser entregado por el licitante ganador?.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

26. Es de suponerse que la convocante realizó un previo estudio de mercado con el cual comprobó que tanto las computadoras, las notebooks, no breaks y servidores son fabricados en México?.

Respuesta

El estudio de mercado que realizó la convocante fue sobre la prestación de servicios, no sobre la adquisición de bienes.

27. De ser afirmativa la Respuesta y tomando en consideración que la presente licitación se realiza con total transparencia, se solicita al servidor público que preside este acto indique a mi representada, así como a los demás licitantes ¿que marcas de computadoras de escritorio, computadoras portátiles, no breaks y servidores cumplen con el contenido nacional del 50%?.

Respuesta

La presente licitación es para la contratación de un servicio, no para la adquisición de bienes. Debe estar conforme a lo dispuesto en el anexo 6.

28. El 50% de contenido nacional es de conformidad con los casos de excepción al grado de contenido nacional, contenido en el Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, que emitió la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2004?.

Respuesta

La presente licitación es para la contratación de un servicio, no para la adquisición de bienes. Debe estar conforme a lo dispuesto en el anexo 6.

29. Punto 4.2.1. Servidor de Mesa de Ayuda. Indican “El proveedor del SAC deberá asegurar que la infraestructura de procesamiento y almacenamiento tenga la capacidad suficiente para el

debido funcionamiento de la herramienta de Mesa de Ayuda durante la vigencia del contrato y de acuerdo al nivel de servicio establecido en el Apartado .”

Entendemos que las especificaciones del servidor a proponer serán las que necesite la herramienta a proponer. Por lo anterior y con la finalidad de no limitar la participación se le solicita a la convocante que acepte que se oferten Servidores que contemplen los 8 cores con distinto número de procesadores, dado que están solicitando 8 cores. ¿Es esto aceptable?

Respuesta

Dado que las características técnicas solicitadas son mínimas, se aceptarán las propuestas de servidores que incluyan cuatro cores y sean expandibles hasta ocho cores.

30. Punto 4.2.1. Servidor de Mesa de Ayuda. Solicitan “UNIDAD DE DVD/CD de la misma marca del equipo ó con número de parte del fabricante.

Las Unidades de DVD para todos los fabricantes no son manufacturadas por ellos mismos, sino son integradas a los servidores. Pedimos a la dependencia nos permita integrar un quemador de DVD con las características solicitadas y que sea avalado mediante una carta por parte del fabricante. ¿Es esto aceptable?

Respuesta

Se acepta su propuesta.

31. Punto 4.3 Muestras.

Solicitamos a la convocante que debido a las fechas reducidas, se omita la presentación de muestras o en su caso se pueda presentar al menos muestra para la partida de la computadora de escritorio.

Respuesta

No se acepta su propuesta, se deberá presentar una muestra física de lo solicitado en el punto 4.1.1.1 para el perfil de usuario fijo y móvil.

32. Punto 4.5.1.4

Este punto difiere con el contenido del Anexo 6, ¿Cuál deberá prevalecer?

Respuesta: Debe de prevalecer el anexo 6

33. Seguros Robos

Seguros, Se procederá con el trámite de reposición, una vez que la convocante entregue las actas correspondientes y se tenga aceptado el siniestro por parte de la aseguradora, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta

Para el caso de daños materiales al equipo bastará con el acta administrativa para la reclamación; en caso de robo, hurto o desaparición misteriosa se deberá presentar acta ante el ministerio público. Por lo que respecta a la reposición de los bienes afectados el prestador del servicio deberá reponerlos en un término no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la entrega de las actas correspondientes. El esquema o las condiciones de aseguramiento deberán apegarse a lo establecido en el numeral 5.6 del anexo 1 de las bases concursales, así como a la precisión realizada.

34. Seguros. Favor de aclarar a que se refieren como portador externo

Respuesta

Esta cobertura aplicara para aquellos equipos externos que porten datos, tales como cd's,

memorias USB, disquetes, etc., siempre y cuando formen parte del equipo del proveedor.

35. Seguros. ¿Quién será responsable de los siniestros de equipo móvil, fuera de los inmuebles?

Respuesta

El licitante adjudicado en apego a los términos y condiciones del seguro solicitado.

36. Punto 4. En lo que se refiere al software de instalación etc. Que sea propiedad de la convocante o del usuario cual será el costo a cubrir de acuerdo al inciso 4.?

Respuesta

Se requiere replantee su pregunta.

37. 5.2. Una vez que las Coordinaciones Administrativas hayan validado el servicio, el CDIAR remitirá para pago las facturas correspondientes del contrato y dará trámite ante la Coordinación Sectorial de Administración y Finanzas de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, al pago respectivo, es importante resaltar que empezarán a contar los 30 días a partir de este último trámite. Favor de aclarar cuanto tiempo requiere este proceso.

Respuesta

La validación de la documentación dependerá de la entrega de la documentación y que la misma cumpla con lo solicitado.

38. 5.3 CONDICIONES DE PAGO. 5.3.2 La SEP solo procederá a realizar pagos de los compromisos que efectivamente estén devengados en el ejercicio fiscal correspondiente, aquellos compromisos de pago que no se encuentren debidamente devengados al 31 de diciembre del año que corresponda y que el prestador del servicio no haya presentado documentación para pago en los tiempos que establezca la SHCP o la SEP, no procederá su pago con presupuesto autorizado del ejercicio fiscal en curso. Esto en apego a los artículos 54 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 119 de su Reglamento. Favor de aclarar cual será el procedimiento para el pago de los servicios prestados en el mes de Diciembre de cada año.

Respuesta

El presupuesto autorizado que corresponde al mes de diciembre de cada ejercicio presupuestal es comprometido ante la instancia financiera de la AFSEDF, para cubrir los compromisos correspondientes.

40. 1.2. Responsabilidades del Proveedor del SAC

Proporcionar la infraestructura de cómputo mediante un modelo operativo sustentado en un esquema homologado. ¿A que se refiere con esquema homologado? ¿Que requerimiento documental habría que solventar para cubrir este punto?

Respuesta

No se requiere evidencia documental, sólo se requiere que las características técnicas definidas se cumplan cabalmente a fin de proporcionarle una infraestructura homologada a los usuarios del servicio.

41. 1.2. Responsabilidades del Proveedor del SAC Garantizar que la AFSEDF, cuente con el recurso tecnológico adecuado para la realización de sus funciones. Favor de aclarar el término "recurso tecnológico adecuado"? cabe aclarar que ya que la SEP ha elegido las especificaciones técnicas y el proponente solo sigue dichas especificaciones, no podemos garantizar "lo adecuado" del recurso tecnológico. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta

Es correcta su apreciación.

42. 1.2. Responsabilidades del Proveedor del SAC Proveer los servicios asociados al buen funcionamiento de la infraestructura proporcionada como parte del servicio, refiriéndose a la implantación, configuración de lo equipos, capacitación y soporte de la misma. Favor de aclara que entiende la SEP por “buen funcionamiento.

Respuesta

Se refiere a que los servicios a proporcionar a través de la infraestructura, se realicen de acuerdo a lo especificado en el anexo número 1.

43. 1.3. Alcance El proveedor deberá llevar a cabo durante la fase de Sustitución, el reemplazo de los equipos de cómputo especificados por la AFSEDF con base en la distribución establecida en el Apartado 2.4 del presente documento. Favor de definir el alcance de la sustitución, (es necesario copiar la información de los usuarios, desconectar los equipos viejos, empacarlos, enviarlos a algún lugar etc.)?

Respuesta

Es responsabilidad del proveedor del SAC durante la fase de sustitución:

- Distribución de ECP's en los inmuebles de la AFSEDF.
- Desempaquetado, conexión, instalación y personalización (configuración de usuario, e-mail y red) de ECP's.
- Desempaquetado, conexión e instalación de la infraestructura de procesamiento y almacenamiento para la herramienta de la Mesa de Ayuda en inmueble de la AFSEDF.

44. 1.3. Alcance Mesa de ayuda ¿La SEP requiere de la migración de datos de herramientas de mesa de ayuda anteriores?

Respuesta

Actualmente la AFSEDF no cuenta con un servicio de mesa de ayuda.

45. 1.3. Alcance Mesa de ayuda ¿La infraestructura de la mesa de ayuda la provee la SEP?

Respuesta

La infraestructura de la mesa de ayuda será proporcionada por el licitante ganador.

46. 1.3. Alcance Mesa de ayuda ¿Cuántos agentes telefónicos tiene CDIAR?

Respuesta

La AFSEDF será la encargada de operar la Mesa de Ayuda.

47. 1.3. Alcance Mesa de ayuda Se requiere integrar infraestructura telefónica? IVR; ACD; Grabación de voz, aplicación mesa de ayuda, aplicación monitoreo, aplicación de inventarios y control remoto, otros?

Respuesta

Se requiere que proporcione la infraestructura de la mesa de ayuda especificada en el punto 4.2.

48. 1.3. Alcance Mesa de ayuda ¿Que elementos además del personal aportara CDIAR? (equipo PC, redes, mobiliario, oficinas, salas de capacitación, etc.)?

Respuesta

Fuera de lo especificado en el punto 4.2 Infraestructura de la mesa de ayuda, lo demás será responsabilidad de la AFSEDF.

49. 2.4. Cobertura del Servicio A continuación podrán ser encontrados los inmuebles en donde el Proveedor deberá llevar a cabo la prestación de los servicios: ¿Deberá considerarse un grado de afectación máximo por oficina o se pueden sustituir todos los equipos en una oficina de manera simultánea?

Respuesta

La logística de distribución será determinada por el licitante ganador y acordada por la AFSEDF durante la fase de planificación del servicio.

50. 2.4. Cobertura del Servicio A continuación podrán ser encontrados los inmuebles en donde el Proveedor deberá llevar a cabo la prestación de los servicios: ¿Existen áreas de almacén en los inmuebles en donde puedan resguardar con seguridad los equipos previo a la instalación?

Respuesta

Las condiciones de seguridad son bajo la cuales opera actualmente los equipos de la AFSEDF.

51. 2.4. Cobertura del Servicio Las direcciones de las áreas de administración escolar se especifican en el apartado "B". Se solicita de la manera mas atenta la información del Apartado "B"

Respuesta

Se les proporcionara a los licitantes una copia en medio magnético de el apartado "B".

52. 3. Plan de Trabajo General El inicio de la prestación de los servicios comenzará a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2011, con lo que se detalla a continuación. Si consideramos las fases del proyecto debemos de entender que los servicios se empezarán a cobrar a partir de la semana 15.? Favor de aclarar

Respuesta

Los servicios se comenzarán a cobrar por meses no diferenciados a partir de que estén completamente habilitados y a entera satisfacción de los usuarios de la AFSEDF, los cuales se validarán a través de los formatos correspondientes, teniendo como plazo máximo lo especificado en la fase de transición del servicio.

53. 3.1. Planeación del Servicio. Una vez elegido el Proveedor, éste será el responsable de ejecutar las tareas técnicas y administrativas necesarias para programar el comienzo del proyecto en coordinación con el CDIAR; durante las primeras 3 semanas, a partir de la formalización del contrato, debiendo ajustarse a los tiempos o periodos establecidos en el Plan de Trabajo General. Y En la tabla Planeación del Servicio en el id 1 "Establecimiento de las Mesas de Trabajo " indican 2 semanas. Favor de aclarar

Respuesta

La fase de planeación del servicio tiene una duración máxima de 3 semanas la cual contempla las siguientes actividades:

Establecimiento de las mesas de trabajo: duración de 2 semanas
Entrega del plan de trabajo: duración de 2 días
Revisión del plan de trabajo por parte de la AFSEDF: duración 3 días
Aprobación del plan de trabajo: duración 2 días

54. 3.2. Transición del Servicio LA AFSEDF presentará el Plan de Baja y reubicación de activos (máquinas que serán remplazadas por ECP's), en donde el Proveedor será responsable del empaquetado de estos equipos en cajas. Será responsabilidad de cada Unidad Administrativa el resguardo, traslado, actividades de cascadeo o en su caso baja de estos activos. ¿Las cajas para el empaquetado de los equipos sustituidos serán proporcionadas por la convocante?

Respuesta

Las Unidades Administrativas de la AFSEDF, serán las encargadas de realizar las actividades del empaquetado, resguardo, traslado, actividades de cascadeo o en su caso baja de estos activos.

55. 3.2. Transición del Servicio LA AFSEDF presentará el Plan de Baja y reubicación de activos (máquinas que serán remplazadas por ECP's), en donde el Proveedor será responsable del empaquetado de estos equipos en cajas. Será responsabilidad de cada Unidad Administrativa el resguardo, traslado, actividades de cascadeo o en su caso baja de estos activos.

Respuesta

Las Unidades Administrativas de la AFSEDF, serán las encargadas de realizar las actividades del empaquetado, resguardo, traslado, actividades de cascadeo o en su caso baja de estos activos.

De ser negativa la Respuesta a la pregunta anterior, Favor de dar las características, medidas y peso de los equipos a sustituir para identificar los empaques requeridos.

¿Se debe empaquetar el 100% de los equipos sustituidos?

Respuesta

Las Unidades Administrativas de la AFSEDF, serán las encargadas de realizar las actividades del empaquetado, resguardo, traslado, actividades de cascadeo o en su caso baja de estos activos

56. 3.2. Transición del Servicio Entrega e instalación de ECP's y Instalación de la infraestructura de la Mesa de Ayuda. ¿Se pueden considerar hasta 13 semanas para la transición?

Respuesta

Para la entrega e instalación de ECP's, durante la fase de transición del servicio no podrá exceder de 9 (nueve) semanas después de haber concluido la planeación del servicio, el CDIAR podrá determinar un período extraordinario improrrogable de 4 (cuatro) semanas adicionales.

Para la instalación de la Infraestructura de la mesa de ayuda, se deberá de realizar en un plazo máximo de 9 (nueve) semanas a partir de la aprobación del plan de trabajo.

Para la estabilización del servicio, el proveedor contará con un período de 4 (cuatro) semanas a partir de la instalación de la infraestructura de la mesa de ayuda, para realizar las pruebas necesarias y, en su caso, llevar a cabo las adecuaciones pertinentes para el cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio establecidos por la AFSEDF.

57. 3.3. Operación del Servicio El periodo de Operación del Servicio será a partir de la finalización de la fase de Transición del Servicio, y culminará el 31 de diciembre de 2011. ¿Debemos de entender que a partir de la finalización de la fase de transición es cuando podremos empezar a facturar los servicios?

Respuesta

Los servicios se comenzarán a cobrar por meses no diferenciados a partir de que estén completamente habilitados y a entera satisfacción de los usuarios de la AFSEDF, los cuales se validarán a través de los formatos correspondientes, teniendo como plazo máximo lo especificado en la fase de transición del servicio.

58. 4.1.1.2. Especificaciones mínimas de software para la entrega de discos de restauración. El

perfil de software que deberá ser incluido, de manera enunciativa más no limitativa, en la imagen inicial a instalar en los equipos desde fábrica por parte del Proveedor del SAC, será con base en lo especificado en el Apartado 4.1.1.1 Descripción de las características de los ECP's para el perfil de usuario fijo. Adicionalmente el Proveedor del SAC deberá incluir en esta imagen tanto para el perfil de usuario fijo como móvil, los cursos de Autoaprendizaje para el sistema operativo Windows Vista y la suite de Microsoft Office 2007, cuyas medias de instalación serán proporcionadas por la AFSEDF

¿Entendemos que las licencias de los cursos de Autoaprendizaje para el sistema operativo Windows Vista y la suite de Microsoft Office 2007 serán proporcionadas por la convocante. ¿Es esto correcto?

Respuesta

Las medias de instalación de los cursos de Autoaprendizaje para el Sistema Operativo Windows Vista y el curso de Autoaprendizaje para la suite de Microsoft Office 2007, serán entregados al licitante ganador.

59. Numeral 4.5.9. *“Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o total con terceros.”* De acuerdo al contrato, el prestador del servicio será responsable de que los equipos y materiales que señale en su propuesta técnica sean los adecuados para la correcta y óptima operación y funcionamiento de la infraestructura que solicita la Convocante, cumpliendo con los todos los requisitos técnicos determinados en las bases. El Prestador es el único responsable de llevar a cabo, por sus propios medios y con sus propios recursos, la prestación del servicio. En ese orden de ideas, el Prestador, estudiando la mejor opción para el financiamiento del proyecto, debe de tener la libertad de escoger su estrategia para legal y puntualmente proporcionar los servicios materia de la presente licitación. Por lo anterior, se solicita a la Convocante que autorice que el Licitante ganador esté en libertad de escoger la estructura financiera que mejor convenga a sus intereses para poner a disposición de la Convocante los bienes y servicios requeridos. Si bien esto no representa ninguna subcontratación, queremos recabar el acuerdo de la Convocante. ¿Está de acuerdo la Convocante con lo anterior?

Respuesta: Con fundamento en el Artículo 46 ultimo parrafo del LAASSP, los derechos y obligaciones que deriven de los contratos no podran cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, por lo que el proveedor adjudicado no puede ni debe involucrar en la prestación de los servicios a una tercera persona de ninguna manera.

60. Numeral 4.5.9. *“Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o total con terceros.”* Los bienes objeto de la licitación, serán garantizados por la licitante, con independencia de su calidad de posesión. Es decir, a causa del financiamiento que requiere el licitante ¿pueden ser propiedad del fabricante o del intermediario financiero?.

Respuesta: Con fundamento en el Artículo 46 ultimo parrafo del LAASSP, los derechos y obligaciones que deriven de los contratos no podran cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, por lo que el proveedor adjudicado no puede ni debe involucrar en la prestación de los servicios a una tercera persona de ninguna manera.

61. Numeral 4.5.9. *“Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o total con terceros.”* Debido a que el financiamiento que obtiene el Licitante no siempre proviene de instituciones financieras, solicitamos a la Convocante que considere autorizar la cesión de derechos de cobro a entidades diferentes a las financieras. ¿Está de acuerdo la Convocante?.

Respuesta: Con fundamento en el Artículo 46 ultimo parrafo del LAASSP, los derechos y

obligaciones que deriven de los contratos no podran cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, por lo que el proveedor adjudicado no puede ni debe involucrar en la prestación de los servicios a una tercera persona de ninguna manera.

62. Numeral 4.5.9. *“Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o total con terceros.”* ¿Cuáles son los requisitos que solicitará la Convocante para autorizar la cesión de derechos de cobro a la entidad que el Licitante Ganador le indique a la Secretaría?

Respuesta: Al proveedor adjudicado se le hará saber en su caso el consentimiento de la SEP.

63. Numeral 1. *“DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A LICITAR Y DE LAS CANTIDADES REQUERIDAS.”* Numeral 1.1. *“Realización de un contrato abierto para los Servicios Administrados de Cómputo de la AFSEDF por un monto máximo de \$285,000,000.00 (doscientos ochenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) y un mínimo de \$171,000,000.00 (ciento setenta y un millones de pesos 00/100 M.N.)”* . ¿La Convocante se compromete a mantener cuando menos el importe mínimo durante la vigencia del contrato?

Respuesta: Si es correcta su Apreciación

64. *Anexo 1 Numeral 2.4.Cobertura del Servicio”*. Las cantidades que presentan en los cuadros, de 5317 y 6980 ECP's Fijos y 203 ECP's Móviles, representan los máximos o los mínimos en esta licitación?.

Respuesta

Las cantidades especificadas representan un estimado de los ECP's para los perfiles de usuario fijo y usuario móvil que solicita la AFSEDF.

65. *Anexo 1 Numeral 2.4.Cobertura del Servicio”*. Se solicita a la convocante indique en este acto a mi representada al igual que a los demás licitantes el número máximo y mínimo de equipos por año (2009, 2010 y 2011)

Respuesta

Las cantidades especificadas representan un estimado de los ECP's para los perfiles de usuario fijo y usuario móvil que solicita en primera instancia la AFSEDF, la cantidad definitivas de los servicios a contratar dependerá del monto presupuestal del acto del fallo.

66. *Numeral 4.5.15. EL SOBRE CONTENDRÁ.: En el sobre deberá incluir: La propuesta económica correspondiente al 100 % de los servicios de la presente licitación, que sustente lo señalado en el anexo número 9 (nueve) de estas bases, deberá incluir además: El Cuadro Resumen de la propuesta económica, correspondiente a los servicios de la presente licitación que presenta, apeándose a lo señalado en el anexo número 10 (diez) de estas bases. (estos anexos deberán ser presentados en medio magnético y en forma impresa). Este párrafo en relación al Anexo Número 9 “Formato de Propuesta Económica”.* El anexo número nueve, en cuanto a la descripción de los servicios, debe incluir todos los conceptos que se especifican en el Anexo uno. Sin embargo para que la oferta económica pueda ser comparable en igualdad de condiciones para todos los licitantes, solicitamos a la Convocante que la descripción de los servicios contemple exclusivamente ECP's Fijos y ECP's móviles. ¿Está de acuerdo la Convocante?

Respuesta

El licitante deberá agregar en el campo Descripción de los Servicios: "La descripción de los servicios ofertados coinciden exactamente con lo propuesto en la oferta técnica presentada".

67. *Numeral 5.3.6 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. Los prestadores del servicio podrán hacer uso de los beneficios del convenio de cadenas productivas, que la Secretaría de Educación Pública tiene celebrado con NAFIN, con el propósito de obtener capacitación y asistencia técnica, así como el acceso a la liquidez mediante financiamiento oportuno con tasas de interés preferencial y garantías mínimas, sobre facturas en trámite de pago.*

Una vez aprobada la factura por la Convocante, ¿Cuántos días tardará en subirla al sistema de NAFIN para que proceda el pago al licitante ganador?.

Respuesta

La convocante procederá a subir al sistema de NAFIN la factura del licitante ganador a la brevedad, sin embargo, no se puede precisar una fecha ya que esto depende también del propio sistema de NAFIN.

68. *Numeral 13.1 APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. .La convocante llevará a cabo el trámite para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando: 13.1.3. Por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato.” Rogamos a la Convocante acotar la afirmación anterior ya que de la forma en como la presentan, cualquier situación causaría el que se hiciera efectiva la garantía de cumplimiento.*

Respuesta: No procede su petición, las obligaciones, serán señaladas en el contrato que firma el proveedor adjudicado, de acuerdo al de contrato (anexo 14).

69. *Numeral 14.. TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO. 14.1.Terminación anticipada del contrato con fundamento en el artículo 54 de la Ley y 66 del Reglamento. La convocante podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la SEP. La cual, se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Rogamos a la Convocante nos indique los conceptos de Gastos no Recuperables en caso de una terminación anticipada del contrato por razones de interés general.*

Respuesta: Esta pregunta ya fue contestada Dell México, S.A. de C.V. (Pregunta 2).

70. *Anexo 1 Numeral 1.3 Alcance. Durante el primer año del contrato (doce primeros meses del contrato), y a efecto de que sea factible para el proveedor llevar a cabo una depreciación de los activos que formen parte del servicio, la AFSEDF podrá solicitar al proveedor una mayor cantidad de ECP's e infraestructura de Mesa de Ayuda, de acuerdo a establecido en el contrato con el licitante ganador. La Convocante indica, con toda corrección, el hecho de que el proveedor debe considerar una depreciación de los bienes con los que prestará servicio a la Convocante. Si por ejemplo, un equipo que cuesta \$3600 Pesos se va a usar 36 meses, cada mes se absorbe 1/36 de costo, o \$100 Pesos. En cambio, si el equipo únicamente se utiliza durante 26 meses, el costo a repercutir a la Convocante, asciende a \$138.46 pesos mensuales. (3600/26). Por lo anterior, y con el fin de elaborar una cotización lo más precisa posible, rogamos a la Convocante nos indique en qué mes, dentro de los doce primeros meses del contrato, podrá solicitar al proveedor una mayor cantidad de ECP's.*

Respuesta

La solicitud de una mayor cantidad de equipo se podrá realizar en cualquiera de los doce primeros meses del contrato.

71. *Anexo 1 Numeral 3. “Plan de Trabajo General. El inicio de la prestación de los servicios*

comenzará a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2011, con lo que se detalla a continuación.” De acuerdo con lo anterior, y con el *Plan de Trabajo General* que se detalla en ese mismo numeral, aún cuando la vigencia del contrato inicia a partir de su firma, es un hecho que el importe de los servicios que cobrará el licitante ganador no serán por 37 meses, sino por menos. ¿A partir de que ocurran qué eventos, la Convocante empezará a pagar las cuotas por servicios mensuales al licitante ganador?

Respuesta

Los servicios se comenzarán a cobrar por meses no diferenciados a partir de que estén completamente habilitados y a entera satisfacción de los usuarios de la AFSEDF, los cuales se validarán a través de los formatos correspondientes, teniendo como plazo máximo lo especificado en la fase de transición del servicio.

72. *Anexo 1 Numeral 3 “Plan de Trabajo General. El inicio de la prestación de los servicios comenzará a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2011, con lo que se detalla a continuación.”* De acuerdo con lo anterior, y con el *Plan de Trabajo General* que se detalla en ese mismo numeral, la fase de Planeación del Servicio podrá iniciar simultáneamente con la fase de Transición del Servicio?

Respuesta

No es correcta su apreciación, una vez concluida la fase de Planeación del Servicio, se procederá a continuar con la fase de Transición del Servicio.

73. *Anexo 1 Numeral 3. “Plan de Trabajo General. El inicio de la prestación de los servicios comenzará a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2011, con lo que se detalla a continuación.”* De acuerdo con lo anterior, y con el *Plan de Trabajo General* que se detalla en ese mismo numeral, ¿el licitante ganador podrá empezar a cobrar los servicios a la Convocante desde el momento en el que entregue e instale los equipos?

Respuesta

Los servicios se comenzarán a cobrar por meses no diferenciados a partir de que estén completamente habilitados y a entera satisfacción de los usuarios de la AFSEDF, los cuales se validarán a través de los formatos correspondientes, teniendo como plazo máximo lo especificado en la fase de transición del servicio.

74. *Anexo 1 Numeral 3. “Plan de Trabajo General. El inicio de la prestación de los servicios comenzará a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2011, con lo que se detalla a continuación.”* De acuerdo con lo anterior, y con el *Plan de Trabajo General* que se detalla en ese mismo numeral, ¿el licitante ganador podrá empezar a cobrar los servicios a la Convocante antes de la fase de estabilización?

Respuesta

Los servicios se comenzarán a cobrar por meses no diferenciados a partir de que estén completamente habilitados y a entera satisfacción de los usuarios de la AFSEDF, los cuales se validarán a través de los formatos correspondientes, teniendo como plazo máximo lo especificado en la fase de transición del servicio.

75. *Anexo 1 Numeral 3.2. Operación del Servicio. Transferencia inversa del Servicio. Una vez que concluya el servicio el Proveedor no podrá retirar los equipos, sino, hasta los 60 días naturales posteriores a la terminación de la vigencia del contrato, sin costo alguno para la AFSEDF, transcurrido el plazo señalado, el proveedor podrá retirar los equipos previa solicitud por escrito al CDIAR quien autorizará el retiro de los mismos en un plazo no mayor a 3 días posteriores a la recepción de la solicitud.* Sobre este punto, ¿la mesa de servicios del licitante ganador, dejará de

funcionar a partir del 31 de diciembre de 2011?

Respuesta

Es correcta su apreciación.

76. *Anexos 1 Numeral 5.6. Seguros. ¿La Convocante cubrirá el costo de los deducibles en el caso de siniestros?*

Respuesta

No, el costo de los deducibles será cubierto de acuerdo a lo establecido en el esquema de cobertura solicitada.

77. *Anexos 1 Numeral 5.6. Seguros. Indicar que el proveedor será responsable por los daños que sus equipos pudieran causar a terceros, considerando al contratante como tercero, hasta donde resulte legalmente responsable, no importando el límite de suma asegurada de su póliza de RC., resaltando que entre mayor sea el monto de su cobertura de responsabilidad civil, existe un mayor respaldo para el contratante en caso de existir un siniestro. Rogamos a la Convocante que establezca el importe de Responsabilidad Civil al que se deben de ajustar todos los licitantes. De no fijarlo, la Convocante puede no estar cubierta en una eventualidad ya que se puede dar el caso de que un licitante decida tomar una cantidad de cobertura que no le represente un gran incremento en costos para poder ganar la licitación. Adicionalmente, esto arroja el no valorar una propuesta en condiciones de igualdad. ¿Es esto aceptable?*

Respuesta

Para efectos de esta cobertura considerar una suma asegurada de \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos), sin embargo en caso de una eventualidad el prestador del servicio es responsable de los daños ocasionados a terceros por esta cobertura hasta donde resulte legalmente responsable. Como referencia la Secretaría cuenta con una suma de RC de \$250,000.000.00.

78. *Anexo 1 Numeral 5.6. Seguros. Deducibles. Incremento en el costo de operación 5 días de espera. ¿Nos podría indicar la Convocante a qué se refiere con esto?*

Respuesta

Se refiere a una cobertura que forma parte del esquema de aseguramiento que se esta solicitando.

GRUPO LOGISA, S.A. DE C.V.

PUNTO DE LAS BASES 4.3 LOTE ÚNICO

PREGUNTA:

1. NUMERAL 4.3, EN LAS MUESTRAS A PRESENTAR PARA LOS PERFILES DE USUARIO FIJO, DEBERÁ INCLUIRSE LA FUENTE DE PODER ININTERRUMPIBLE?

RESPUESTA:

No, no se requiere muestra de de la fuente de poder ininterrumpible.

2. NUMERAL 4.5.13 Y ANEXO 1, FUENTE DE PODER ININTERRUMPIBLE, ¿LAS NORMAS QUE SE DEBERÁN DE PRESENTAR COMO MÍNIMO SON LA NORMA OFICIAL MEXICANA Y LA NORMA MEXICANA DE CALIDAD NMX-CC-9001-IMNC-2000 Ó SU EQUIVALENTE INTERNACIONAL ISO-9001:2000 A NOMBRE DEL FABRICANTE DE LOS BIENES?

RESPUESTA:

La norma de calidad NMX-CC-9001-IMNC-2000 ISO 9001:2000 no es requisito en esta licitación. De la Norma Oficial Mexicana podrá presentar copia simple del certificado otorgado al fabricante. De resultar ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo

3. NUMERAL 4.5.12, 4.5.13 Y ANEXO 1, FUENTE DE PODER ININTERRUMPIBLE, ¿LAS CARTAS Y NORMAS SOLICITADAS DEBERÁN CORRESPONDER AL MISMO FABRICANTE?

RESPUESTA:

Para el numeral 4.5.12, no se requiere carta, para el punto 4.5.13 podrá presentarse copia simple del certificado otorgado al fabricante. De resultar ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo.

4. ANEXO 1, FUENTE DE PODER ININTERRUMPIBLE, ¿LA REGULACIÓN SOLICITADA DE 120 VCA +/- 13% EN LÍNEA DEBE MANTENERSE DURANTE TODO EL RANGO DE ENTRADA DE 85 A 145 VCA?

RESPUESTA:

Si, es correcta su apreciación

5.- ANEXO 1, FUENTE DE PODER ININTERRUMPIBLE, SE INDICA REGULACIÓN DE TENSIÓN DE 120 A 115 VCA +/-5% EN BATERÍA. DEBIDO A QUE UN EQUIPO NO PUEDE CONTAR CON LOS VOLTAJES NOMINALES DE 115 VCA Y 120 VCA AL MISMO TIEMPO ¿DEBEMOS ENTENDER QUE LA CONVOCANTE SE REFIERE A QUE LOS EQUIPOS PODRÁN CONTAR CON UN VOLTAJE NOMINAL DE 120VCA +/-5% O EN SU CASO, CON UN VOLTAJE NOMINAL DE 115VCA +/-5 EN BATERÍA?

RESPUESTA:

Si, es correcta su apreciación.

6. ANEXO 1, FUENTE DE PODER ININTERRUMPIBLE, AL MENCIONAR "COPYRIGHT" Y PUESTO QUE ESTE ES UN TÉRMINO QUE SE UTILIZA EN EL EXTRANJERO, ¿SE DEBE ENTENDER QUE PARA EQUIPOS DE FABRICACIÓN NACIONAL EL TÉRMINO CORRECTO ES "DERECHOS RESERVADOS"?

RESPUESTA:

Si, es correcta su apreciación.

7. ANEXO 1, FUENTE DE PODER ININTERRUMPIBLE, ¿COMO SE VERIFICARÁ QUE EL FABRICANTE DEL UPS CUENTE REALMENTE CON LOS DERECHOS DE COPYRIGHT (DERECHOS RESERVADOS

EN MÉXICO) DEL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN SOLICITADO

RESPUESTA:

Mediante los catálogos o la propuesta técnica.

8. LA INTERFASE USB INTERCONSTRUÍDA QUE SE SOLICITA, ¿NO DEBERÁ SER A BASE DE Puentes O ADAPTACIONES, ASÍ COMO EL CABLE DE COMUNICACIÓN?

RESPUESTA:

Interconstruida significa que no podrá presentarse a base de adaptaciones, las especificaciones mínimas no tienen consideraciones especiales sobre puentes en el conector USB ni para el cable USB.

9. ANEXO 1, FUENTE DE PODER ININTERRUMPIBLE, ¿EL EQUIPO DEBERÁ RECARGAR LAS BATERÍAS AÚN ESTANDO APAGADO?

RESPUESTA:

Las características solicitadas son mínimas, puede proponer esta característica adicional a las solicitadas.

10. ANEXO 1, FUENTE DE PODER ININTERRUMPIBLE, SE SOLICITA SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN QUE PERMITA EL CIERRE AUTOMÁTICO Y DESATENDIDO DE CUALQUIER SISTEMA OPERATIVO. DEBIDO A QUE ESTOS EQUIPOS SON PARA RESPALDAR AL EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL, ¿EL SOFTWARE DEBE SER COMPATIBLE COMO MÍNIMO CON CUALQUIER SISTEMA OPERATIVO WINDOWS INCLUYENDO LA VERSIÓN WINDOWS VISTA SOLICITADO PARA LOS ECP'S?

RESPUESTA:

Debe ser compatible como mínimo para los sistemas Operativos Windows, Windows Vista incluido.

11. ANEXO 1, FUENTE DE PODER ININTERRUMPIBLE, ¿LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS SON MÍNIMAS?

RESPUESTA:

Si, las características solicitadas son mínimas.

12. ANEXO 1, FUENTE DE PODER ININTERRUMPIBLE, ¿TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DEBERÁN ENCONTRARSE CONTENIDAS EN UN SOLO EQUIPO, SIN ACCESORIOS PERIFÉRICOS, INTEGRADOS, SOBREPUESTOS Ó A BASE DE EXTENSIONES?

RESPUESTA:

Sí, es correcta su apreciación.

SINERGIA Y TECNOLOGIA S DE RL DE CV

1. PUNTO DE LAS BASES 4.5.15

PREGUNTA:

EN ESTE PUNTO DICE QUE SE DEBERA DE ENTREGAR EL ANEXO 10 Y EN EL ANEXO 10 DICE NO APLICA, ¿PODRIA LA CONVOCANTE ESPECIFICAR SI DEBEMOS DE ENTREGAR EL ANEXO 10 ?

Respuesta: Es correcta su apreciación, No aplica el anexo 10

2. PUNTO DE LAS BASES 4.1.1.2, ¿CUANTO TIEMPO TRANSCURRIRA DESPUES DEL FALLO PARA QUE LA AFSEDEF ENTREGUE LAS MEDIAS DE INSTALACION DE LOS CURSOS DE APRENDIZAJE PARA EL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS VISTA Y LA SUITE DE MICROSOFT OFFICE 2007?

RESPUESTA:

Se validará durante el periodo de “Planeación del Servicio”, se comenta que la AFSEDF dispone de las medias de instalación.

3. PUNTO DE LAS BASES 4.3.1

PREGUNTA:

DICE EL PROVEEDOR DEL SAC SERA RESPONSABLE DE TRASLADO Y REEMPLAZO DE CADA UNO DE LOS USUARIOS DE SU EQUIPO ACTUAL POR UN ECP, QUE HAREMOS CON EL EQUIPO REEMPLAZADO?

QUIEN LO RECIBIRA?

¿EN CASO DE QUE EL USUARIO NO LO ENTREGUE POR CUALQUIER SITUACION QUE QUE PROCEDE?

RESPUESTA:

La AFSEDF presentará el plan de baja y reubicación de activos donde cada Unidad Administrativa de la AFSEDF será responsable de su resguardo, traslado, actividades de cascadeo o en su caso baja de los equipos antiguos (Actuales), no así el licitante.

4. PUNTO DE LAS BASES ANEXO B

PREGUNTA:

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE PROPORCIONE EL ANEXO B

RESPUESTA:

Se proporciona en Disco Compacto el Anexo B.

5. PUNTO DE LAS BASES anexo 9 LOTE UNICO

PREGUNTA:

SOLICITAN DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS, ¿ESTO ES UNA DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS SERVICIOS REFERENCIADO A NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA?

RESPUESTA:

El licitante deberá agregar en el campo "Descripción de los servicios":

" La descripción de los servicios ofertados corresponde exactamente con la propuesta en su oferta

técnica presentada"

6. PUNTO DE LAS BASES: 4.5.12 pag. 11

PREGUNTA:

¿La documentación solicitada aplica para los ECPs de usuario fijo y usuario móvil así como para la fuente de poder ininterrumpible?

RESPUESTA:

La documentación solicitada en el punto de las bases 4.5.12 solo aplica para los equipos que se solicitan muestras.

7. PUNTO DE LAS BASES ANEXO 1, 4.2.

PREGUNTA:

¿El licenciamiento solicitado es el máximo a considerar?

Es necesario se consideren las 12500 licencias para la administración de activos o se puede hacer esta función a través de la alimentación de la CMDB, esto con el fin de optimizar costos y dar un beneficio a la convocante.

RESPUESTA:

La cantidad de licencias para la administración de activos ha sido estimada de acuerdo a las necesidades de la AFSEDF, el proveedor deberá disponer del número de licencias que se requieran para administrar los activos que la AFSEDF solicite, los EPC's contratados podrán variar dentro del primer año como se indica en el punto 1.3 Alcance.

CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA S.A DE C.V.

1. PUNTO DE LAS BASES_4.2.2 Especificaciones mínimas del Software

PREGUNTA:

Página 44. Para cumplir con el requerimiento de la convocante acerca de que la herramienta de Mesa de Ayuda cumple con las mejores prácticas de ITIL de manera comprobable a través de la página web de Pink Elephant. ¿Es suficiente que la Herramienta de Mesa de Ayuda cumpla con el sello PinkVERIFY Service Support de Pink Elephant mismo que se puede consultar en la siguiente dirección de Internet: <https://www.pinkelephant.com/es-MX/ResourceCenter/PinkVerify/PinkVerifyToolset.htm?>

RESPUESTA:

Si, es correcta su apreciación.

PUNTO DE LAS BASES_4.1.1.1 descripción de las características de los ECP's LOTE _____

2. PREGUNTA:

(PRECISAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

_ Página 37. "software reinstalado en español, con licenciamiento, original" ¿el software descrito bajo este rubro se entiende que lo proveerá la SEP? es correcta nuestra apreciación, de no ser correcta especificar a detalle que software requiere por parte del proveedor

RESPUESTA.

Si se refiere al software "Preinstalado", este deberá ser proporcionado por el licitante. Se detalla el software solicitado en la Configuración mínima de los ECP's Fijos y móviles, por favor reformule su pregunta de manera precisa.

En el mismo punto se hace referencia textualmente a: "software de administración 100% compatible DMI 2.0 compliant para la forma remota pre instalado de la misma marca del fabricante del CPU" ¿entendemos que con CPU se refiere al procesador con la característica VPRO?

RESPUESTA

No, se refiere al software de administración del equipo, y se refiere al fabricante del equipo de cómputo, no al fabricante de la Unidad de Central de Procesamiento.

Solicitamos atentamente a la convocante para fomentar la libre participación nos permita ofertar un software de administración que sea independiente del fabricante del hardware el cual cumpla con los requerimientos solicitados ¿acepta la convocante nuestra petición?

RESPUESTA.

No se acepta su propuesta, las especificaciones solicitadas son mínimas.

3. PUNTO DE LAS BASES_2.4.Cobertura del Servicio

PREGUNTA:

(PRECISAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

_ Página 31. ¿Podría la convocante aclarar si el horario de "Mantenimiento y soporte en sitio a ECP's e infraestructura de la Mesa de Ayuda" es de 5 días a la semana por doce horas (de 9:00 a 21:00 hrs), ya que en las bases aparece de 5x12 (de 9:00 a 18:00 hrs)?, En caso contrario favor de

especificar.

¿Podría la convocante aclarar los horarios de la tabla referente a la provisión de servicios en planteles escolares y áreas de administración de la pagina 31 y 32?

RESPUESTA:

Favor de omitir el término “x 12”, y tomar como correcto cada horario definido para cada tipo de localidad y servicios descritos.

4. PUNTO DE LAS BASES_4.2.2 Especificaciones mínimas del Software

PREGUNTA:

(PRECISAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

página 44 ¿Puede la convocante especificar el alcance del modulo de administración de activos?.

Respuesta

La funcionalidad del módulo de administración de activos se requiere para generar el inventario de hardware y de software.

5. PUNTO DE LAS BASES_4.2. Infraestructura de mesa de ayuda

PREGUNTA:

(PRECISAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

cual sera la ubicación física de la infraestructura de la mesa de ayuda (servidor y licencias) dentro de las instalaciones del licitante o dentro del CDIAR.

RESPUESTA:

Dentro del Centro de Desarrollo Informático Arturo Rosenblueth “CDIAR”.

PUNTO DE LAS BASES_4.2.2 Especificaciones mínimas del software

6. PREGUNTA:

_ Página 44, ¿Puede la convocante especificar si actualmente cuenta con procesos de ITIL implementados? En caso de ser afirmativa ¿Puede especificar cuáles?

No, la AFSEDF no cuenta con procesos ITIL implementados.

¿Puede la convocante especificar si para la configuración de la herramienta para soportar los procesos mencionados en éste numeral, será necesario incluir como parte de la propuesta la consultoría para la alineación de procesos a las mejores prácticas de ITIL?

RESPUESTA:

No, no es necesario incluir la consultoría para la alineación de procesos.

7. PUNTO DE LAS BASES_4.2. Infraestructura de mesa de ayuda

PREGUNTA:

_ pagina 42¿Cual será el medio de acceso a la infraestructura de la mesa de ayuda para las asignaciones de incidentes que se sean asignadas a CEPRA? se sugiere que sea por medio de una dirección de internet (ip homologada proporcionada por la convocante)

RESPUESTA:

El licitante ganador podrá acceder vía Internet a la Mesa de Ayuda (el CDIAR facilitará el acceso), vía telefónica y por medio de un representante en las instalaciones del CDIAR.

8. PUNTO DE LAS BASES_4.1.1.1. Descripción de las características de los ECP's. Equipo de cómputo personal de escritorio. Sistema de recuperación

PREGUNTA:

_ pagina 36. Considera la convocante que al estar el sistema de recuperación en una partición oculta en el disco duro, la capacidad de este se ve disminuida, por lo cual quisiéramos saber si la capacidad de disco que ustedes solicitan es crudo. Es correcta nuestra apreciación? en caso contrario, sería tan amable la convocante en aclarar dicho punto.

RESPUESTA:

La capacidad en disco duro solicitada es la declarada de fábrica, antes de ser particionado y antes de la instalación del Sistema Operativo.

9. PUNTO DE LAS BASES_4.1.1.1. Descripción de las características de los ECP's. Equipo de cómputo personal de escritorio. Catálogos y muestras complementarias a la propuesta técnica.

PREGUNTA:

(PRECISAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

_ pagina 37 Se solicita de la manera mas atenta a la convocante, acepte una carta bajo protesta de decir verdad emitida por el fabricante, donde avale en su totalidad el contenido de la información presentada en los catálogos. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA:

No se acepta su propuesta, deberá incluir los catálogos como se describe en el punto 4.1.1.1 y si alguna característica no se encuentra detallada en los catálogos, se podrá entregar Carta Original bajo protesta de decir verdad en papel membretado y firmada por el representante legal del fabricante.

10. PUNTO DE LAS BASES_4.1.1.1. Descripción de las características de los ECP's. Equipo de computo personal móvil. Memoria estándar.

PREGUNTA:

_ pagina 38 La convocante esta solicitando "4GB RAM (1024*2) DDR2-667. Entendemos que se refiere a que solicitan 4 GB (2048*2) DDR2-667, ¿Es correcta nuestra apreciacion? En caso contrario favor de aclarar a que se refiere con (1024*2) DDR2-667

RESPUESTA:

Es correcta su apreciación, debe decir 4GB RAM (2048*2).

11. PUNTO DE LAS BASES_4.1.1.1. Descripción de las características de los ECP's. Equipo de computo personal móvil. Software preinstalado, en español, con licenciamiento, original.

PREGUNTA:

_ pagina 39 Considerando que el número de serie del monitor es de varios digitos solicitamos atentamente a la convocante poder considerar solamente los ultimos digitos del numero de serie, con lo cual se tienen control del inventario. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA:

Las características solicitadas son mínimas, se requiere que el Software de Administración explote los parámetros de inventario del equipo como se indica: del cpu y el monitor al menos las siguientes características: número de serie y modelo

12. PUNTO DE LAS BASES_4.1.1.1. Descripción de las características de los ECP's. Equipo de computo personal movil. Sistema de recuperación

PREGUNTA:

_ pagina 39 Considera la convocante que al estar el sistema de recuperación en una partición oculta en el disco duro, la capacidad de este se ve disminuida, por lo cual quisieramos saber si la capacidad de disco que ustedes solicitan es crudo. Es correcta nuestra apreciación? en caso contrario, seria tan amable la convocante en aclarar dicho punto.

RESPUESTA:

La capacidad en disco duro solicitada es la declarada de fábrica, antes de ser particionado y antes de la instalación del Sistema Operativo.

13. PUNTO DE LAS BASES_4.1.1.1. Descripción de las características de los ECP's. Equipo de computo personal movil. Catálogos y muestras complementarias a la propuesta técnica.

PREGUNTA:

_ pagina 37 Se solicita de la manera mas atenta a la convocante, acepte una carta bajo protesta de decir verdad emitida por el fabricante, donde avale en su totalidad el contenido de la informacion presentada en los catálogos. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA:

No se acepta su propuesta, deberá incluir los catálogos como se describe en el punto 4.1.1.1 y si alguna característica no se encuentra detallada en los catálogos, se podrá entregar Carta Original bajo protesta de decir verdad en papel membretado y firmada por el representante legal del fabricante.

14. PUNTO DE LAS BASES_4.1.1.1 Descripción de las características de los ECP'S. Fuente de poder ininterrumpible

PREGUNTA:

_ Pag. 38 Sería tan amable la convocante en indicar la cantidad de fuentes de poder ininterrumpibles que considera adquirir?

RESPUESTA:

Mediante la presente licitación no se adquirirán bienes, sin embargo el perfil de usuario de ECP's fijo requiere de una fuente de poder ininterrumpible por cada equipo de cómputo.

15.- Pregunta

Debemos entender que las características solicitadas para los equipos Fuente de poder ininterrumpible son minimas ?

Respuesta

Es correcta su apreciación.

16.- Pregunta

Solicitan una Fuente de poder ininterrumpible que tenga leds independientes entre si para

Operacion Normal, Baterias, Bateria Baja/reemplazo y regulado en linea. Dado que la funcionalidad de los leds es permitir al usuario o al soporte de los equipos interactuar con el equipo y tomar acciones que busquen dar continuidad al servicio del mismo, solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo que cuente con leds independientes entre si para Operacion Normal, Baterias, Bateria Baja/reemplazo y sobrecarga, obteniendo con esto alarmas funcionales que permitan la toma de acciones en caso de algun evento del equipo y permitiendo tambien la participacion de marcas internacionales de prestigio, dando apertura y transparencia a la presente convocatoria. Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta

No se acepta su propuesta, se requiere de regulado en línea, no de sobrecarga en línea.

17.- Pregunta

Fuente de poder ininterrumpible. Solicitamos amablemente a la convocante, y con el espiritu de conseguir apertura y conceder la participacion de marcas internacionales de prestigio, se nos permita ofertar un equipo que cuente con un tiempo de recarga de 6 horas, considerando que esta caracteristica no merma en ningun momento el servicio proporcionado por el UPS. Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta

No se acepta su propuesta, se requiere que el tiempo máximo de recarga de baterías al 90% sea de máximo 5 horas.

18.- Pregunta

En el entendido de que las Fuentes de poder ininterrumpible daran soporte a equips PC, solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo que de tiempo de respaldo de al menos 5 minutos con la plena carga de una PC (CPU, MONITOR y BOCINAS), se acepta nuestra solicitud?

Respuesta

Se requiere de tiempo de respaldo de 5 minutos a plena carga como mínimo, si el licitante lo desea puede ofertar equipos de más capacidad.

SERVICIO Y TECNOLOGÍA ORIENTADA EN SISTEMAS, COMUNICACIONES Y AUTOMATIZACIÓN S.A. DE C.V.

1. PUNTO DE LAS BASES 1.13 LOTE PAG 5 PUNTO 1, 1.13

Los servicios propuestos deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación que se indican en el anexo número 1 (uno) y sus apartados de estas bases por tal motivo no se aceptaran alternativas técnicas de ninguna clase

PREGUNTA

Debido a que las características de los modelos solicitados para los equipos de escritorio y laptops son de muy alta tecnología es muy importante hacer de su conocimiento que estas características están soportadas únicamente en modelos muy recientes; los cuales, se encuentran en trámite de certificación nom; por lo que solicitamos a esta dependencia que, para dar cumplimiento cabal a los requerimientos de esta licitación, se acepte que la entrega de estos certificados nom únicamente al ganador de esta licitación, antes de la firma del contrato, ó en su defecto aceptar una carta del fabricante y/o laboratorio reconocido informando que el modelo propuesto está en el proceso de pruebas para dicha certificación.

RESPUESTA:

Administrativa. Se requiere copia simple del certificado NOM y el licitante ganador deberá presentar original expedido por autoridad competente, o copia certificada por notario público.

2. PUNTO DE LAS BASES 4.3.7 PAG 8 PUNTO 4, 4.3.7

PREGUNTA:

En las bases de licitación dice:

4.3.7 Si alguna característica no se encuentra detallada en los catálogos o manuales originales, se podrá entregar carta original bajo protesta de decir verdad en el papel membretado, emitida y firmada por el Representante Legal del Fabricante.

PREGUNTA

¿Puede aceptarse una carta en papel membretado, emitida y firmada por el director comercial del fabricante?.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá ser firmada por el Representante Legal del Fabricante.

3. PUNTO DE LAS BASES, INCISO 8, LOTE PAG 17 INCISO 8

PREGUNTA:

En las bases de licitación dice:

VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD.

La convocante en el momento que lo considere pertinente, podrá verificar la calidad del servicio y comprobar las especificaciones del mismo, conforme al anexo 1.

El licitante que participe deberá dar cumplimiento a las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas y a falta de estas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o

especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el artículo 13 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público.

PREGUNTA

¿Esta verificación de calidad, aplicará únicamente al licitante ganador una vez que se haya adjudicado el contrato?

Respuesta

No, deberá entregar los documentos que demuestren el cumplimiento de la normatividad mexicana como está señalada en bases.

4. PUNTO DE LAS BASES 4.5.15 LOTE PAG 12 PUNTO 4.5.15

PREGUNTA:

En las bases de licitación dice:

4.5.3 En el sobre deberá incluir: La propuesta económica correspondiente al 100% de los servicios de la presente licitación, que sustente lo señalado en el anexo número 9 (nueve) de estas bases, deberá incluir además: El Cuadro Resumen de la propuesta económica, correspondiente a los servicios de la presente licitación que presenta, apegándose a lo señalado en el anexo número 10 (diez) de estas bases. (estos anexos deberán ser presentados en medio magnético y en forma impresa)

PREGUNTA

¿Los anexos a los que se refiere para presentarlos en medios magnéticos únicamente son el anexo 9 y el 10? O es la propuesta técnica y económica? ¿En qué formato se grabarán: Word, PDF o algún otro?

Respuesta: No es correcta su apreciación, se refiere únicamente al anexo 9 que es la propuesta económica, ya que el anexo 10 no aplica

MAINBIT, S.A. DE C.V.

1. ¿Cuenta la convocante con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para comprometer recursos de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, otorgada mediante oficio?

Respuesta: Si se cuenta con el presupuesto multianual autorizado.

2. En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta inmediata anterior, ¿solicitamos a la convocante proporcionarnos copia de dicho oficio o en su defecto hacemos únicamente referencia del número, fecha y Dirección General que emitió dicho documento?

Respuesta: Oficio No. 315-A-04451, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, de fecha 4 de septiembre de 2008.

3. Nos podría la convocante dar a conocer su techo presupuestal?

RESPUESTA

Los montos de la presente licitación se señalan en el numeral 1.1 de las presentes bases

4. En el anexo 9 mencionan: La cantidad definitiva de los servicios dependerá del monto presupuestal al momento del acto de fallo. Entendemos que la convocante no tiene el presupuesto liberado todavía para llevar a cabo esta licitación. Favor de aclarar

Respuesta: No es correcta su apreciación, si se cuenta con presupuesto autorizado.

5. Página 11, Punto 4.5.5 Solicitan un escrito con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, ser de nacionalidad mexicana y que los bienes (en su caso) que se incluyen en el servicio que oferta, será (n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos 50 por ciento. Anexo 6 (seis). Debido a que esta es una licitación de servicios y no de equipos entendemos que los bienes que incluya el servicio no tienen que contar con un grado de contenido nacional de cuando menos el 50%. Y para dar cumplimiento a este punto es necesario presentar textualmente el anexo No. 6, ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: La presente licitación es para la contratación de un servicio, no para la adquisición de bienes. Debe estar conforme a lo dispuesto en el anexo 6.

6. Página 11, Punto 4.5.13 Solicitan presentar certificado emitido por un Organismo de certificación acreditado por una entidad de acreditación autorizada para operar en términos de la Ley en la materia tratándose de Normas Oficiales Mexicanas, de acuerdo a lo estipulado en el anexo No. 1 de las bases. Entendemos que para dar cumplimiento con este punto únicamente es necesario presentar dicho certificado de los equipos con los cuales se dará servicio. ¿Es correcta nuestra aplicación?

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

7. Página 11, Punto 4.5.15 En caso de no presentar dichos anexos en medio magnético, esto no será causa de descalificación. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Sí es correcta su apreciación, no es motivo de descalificación.

8. Anexo 1. Solicitan el certificado NOM-019-SCFI-1998 en original. Se le solicita a la convocante acepte que se presente copia de este en la propuesta y el licitante que resulte adjudicado que presente el original del mismo el día de la firma del contrato. Se acepta nuestra petición?

RESPUESTA

Podrá presentarse copia simple del certificado otorgado al fabricante. De resultar ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo.

9. Anexo 1. Solicitan que los catálogos sean impresos en papel membretado del fabricante del equipo. Se le solicita a la convocante aceptar catálogos obtenidos de Internet de la dirección URL oficial del fabricante avalados por una carta del fabricante en donde se mencionen las direcciones de las que fueron obtenidos. ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA:

Se acepta su propuesta

10. Punto 4.3 de las Muestras, ¿solicitamos a la convocante nos señale si las muestras son parte de la Propuesta Técnica?

RESPUESTA:

Sí, son parte de la propuesta técnica.

11. En caso de ser afirmativa la **RESPUESTA** a la pregunta anterior, por que entonces debemos de entregar las muestras antes de la oferta técnica, por lo anterior solicitamos a la convocante que las muestras sean entregadas en al misma fecha de al apertura de ofertas, ¿Se acepta?

RESPUESTA

Favor de remitirse a las aclaraciones generales.

12. Punto 5, solicitamos a la convocante nos aclare la forma en que se deberá de presentar la oferta económica, ya que se menciona, que se deberá de proporcionar el costo unitario mensual del servicio requerido, y el anexo 9, se menciona que la cantidad definitiva de los servicios dependerá del monto presupuestal al momento del acto de fallo, favor de clarificar y en su caso presentarnos un ejemplo, de la forma en que deberemos presentar el anexo 9.

RESPUESTA

Deberá cotizar de acuerdo a lo solicitado en el anexo número 9.

13. Anexo 1 Numeral 3, Plan de Trabajo General, debido a la naturaleza del horario de trabajo de la convocante y del soporte solicitado entendemos que:
¿Los días se deben interpretar como hábiles?

RESPUESTA

Se trata de días naturales, en total, la fase de planeación del servicio es de tres semanas.

¿Las semanas se componen como de 5 días hábiles?

RESPUESTA

Se trata de días naturales; en total la fase de planeación del servicio es de tres semanas.

14. Anexo 1 numeral 3, plan de trabajo general, ¿se debe entregar el plan de trabajo general como parte de la propuesta del licitante?

RESPUESTA

No, no se considera el plan general de trabajo en la propuesta técnica.

15. Anexo 1 numeral 4.2.2. especificaciones mínimas del software, solicitan: “la licencias de la herramienta de mesa de ayuda deberán estar basadas en la biblioteca de mejores prácticas de ITIL

de manera comprobable a través de la página web de Pink Elephant". Entendemos que será suficiente con que la herramienta ofertada se encuentre dentro del conjunto de software evaluado por Pink Verify y que aparecen en la dirección de referencia a continuación: <https://www.pinkelephant.com/es-mx-resourcecenter/pinkverify/pinkverifytoolset.htm>

¿Es correcta nuestra apreciación?, en caso de no ser correcta solicitamos a la convocante que nos indique el criterio a seguir.

RESPUESTA:

Es correcta su apreciación

16. Anexo 1 numeral 3.2. transición del servicio, solicitan: "asignar recursos que se encargarán de la distribución, desempaquetado, conexión, entrega a los usuarios de la AFSEDF, e instalación de cada uno de los ECP'S" entendemos que no es responsabilidad del licitante ganador proporcionar elementos de conectividad a la red (match cord) y adecuaciones a la red de suministro eléctrico (extensiones, contactos, etc.). ¿Es correcto? En caso de no ser correcto solicitamos a la convocante que nos indique qué elementos se deberán considerar adicionales con la finalidad de presupuestarlos.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

17. Anexo 1 numeral 3.2. transición del servicio, solicitan: "La AFSEDF presentarán el plan de baja y reubicación de activos (máquinas que serán reemplazadas por ECP'S), en donde el proveedor será responsable del empaquetado de estos equipos en cajas. Serán responsabilidad de cada Unidad Administrativa el resguardo, traslado, actividades de cascadeo o en su caso baja de estos activos. ¿se pueden empaquetar las máquinas reemplazadas en los empaques de las ECP'S? Interpretamos que la responsabilidad del proveedor termina con el empaque de los equipos reemplazados, ¿Es correcto?"

RESPUESTA

Las Unidades Administrativas de la AFSEDF serán responsables del empaquetado de las Computadoras Antiguas, no será responsabilidad del proveedor.

18. Anexo 1. mencionan que "el proveedor es el responsable de recuperar y de reponer los bienes afectados a la mayor brevedad. Destacando que es su responsabilidad el esquema del aseguramiento y pago de deducibles. (el esquema del aseguramiento y deducibles redundan en una mayor o menor pago de prima). "

En caso de que el equipo sufra daños por dolo o impericia de parte del usuario o de personal de la convocante y esto lo demuestre el licitante adjudicado, el deducible será pagado por la convocante es correcto?

RESPUESTA

Para este tipo de eventos, la convocante cuenta con una póliza de RC por un importe de \$250,000,000.00 para daños a terceros en sus bienes o personas.

19. Anexo 1. Seguros. Debemos entender que en caso de algún siniestro, cualquiera que este sea, la responsabilidad de la convocante, será la de realizar los trámites ante las autoridades pertinentes, para que se pueda proceder con el reclamo a la aseguradora ¿es correcto?"

RESPUESTA

Para el caso de daños materiales al equipo bastará con el acta administrativa para la reclamación; en caso de robo, hurto o desaparición misteriosa se deberá presentar acta ante el ministerio público. Por lo que respecta a la reposición de los bienes afectados el prestador

del servicio deberá reponerlos en un término no mayor a cinco días hábiles. El esquema o las condiciones de aseguramiento deberán apegarse a lo establecido en el numeral 5.6 del anexo 1 de las bases concursales, así como a la precisión realizada.

20. Anexo 1 Numeral 3.2. Transición del Servicio, solicitan: “LA AFSEDF presentará el Plan de Baja y reubicación de activos (máquinas que serán remplazadas por ECP's), en donde el Proveedor será responsable del empaquetado de estos equipos en cajas. Será responsabilidad de cada Unidad Administrativa el resguardo, traslado, actividades de cascadeo o en su caso baja de estos activos, pero se indica que se deberán de empaquetar en cajas, por lo anterior solicitamos se elimine el concepto de cajas, ya que no contamos con los tamaños de los equipos que requerirán de dicho empaquetamiento, así mismo no contamos con la cantidad que será necesaria, por lo anterior solicitamos se acepte que el empaquetamiento sea, con cualquier otro material que no sea caja, ¿Se acepta?

RESPUESTA

Las Unidades Administrativas de la AFSEDF serán las responsables del empaquetamiento y traslado de los equipos Antiguos

20.- Descripción de las características de los ECP's, Equipo de Computo Personal de Escritorio, Solicitan BIOS de la misma marca del fabricante o diseñado y desarrollado por y para el fabricante en inglés o español. En ambos casos, Flash Bios Plug and Play. Debemos entender que lo que solicitan es que el BIOS este diseñado por el fabricante del equipo o con derechos reservados en ingles o español?. Es correcta nuestra apreciación?.

RESPUESTA

Al ser un BIOS diseñado por o para el fabricante, el fabricante deberá tener los derechos reservados.

21.- Descripción de las características de los ECP's, Equipo de Computo Personal de Escritorio, Monitor de Color, Solicitan mecanismo ajuste de ergonomía vertical o de altura (base del monitor). Debemos entender que el ajuste del monitor solo debe de ser el movimiento que tiene la pantalla hacia arriba o hacia abajo. Es correcta nuestra apreciación?.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación, puede ser un monitor con ajuste vertical arriba-abajo.

22.- Descripción de las características de los ECP's, Equipo de Computo Personal de Escritorio, Características Adicionales, Solicitan que se incluya software de monitoreo para cambio de configuración de hardware, errores de arranque, actualizaciones del BIOS, debemos de entender que esta funcionalidad se debe de manejar a través del BIOS del equipo. Es correcta nuestra apreciación?.

RESPUESTA,

No es correcta su apreciación, se refiere al Software de Administración DMI 2.0 Compliant

23.- Descripción de las características de los ECP's, Equipo de Computo Personal Móvil, Solicitan en el rubro de Seguridad contar con sensor de huella digital integrado al equipo con software para su uso. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar equipos con sensor de huella digital externo?, Se acepta nuestra propuesta?.

RESPUESTA.

No se acepta su propuesta, las características solicitadas son mínimas.

24.- Descripción de las características de los ECP's, Servidor para la Mesa de Ayuda, Solicitan Servidor con dos Procesadores de Doble Núcleo con crecimiento de hasta cuatro Procesadores, Solicitamos a la convocante nos permita ofertar equipos con dos Procesadores Intel Quad sin que se tenga crecimiento de más procesadores, ya que los Intel Quad son superiores a los solicitados, ya que cuentan con cuatro núcleos, Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA

No se acepta su propuesta, se acepta un servidor con cuatro núcleos (Intel Quad) expandible a ocho núcleos.

25.- Descripción de las características de los ECP's, Servidor para la Mesa de Ayuda, Solicitan Tarjeta controladora de disco S-ATA para Raid 5, 2 canales internos y 2 canales externos, Solicitamos a la convocante nos permita ofertar equipos con 2 controladoras, 1 con dos canales internos y la otra con dos canales externos, Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA

Sí, se acepta su propuesta.

CONECTIVIDAD EN EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES S.A DE C.V

1. PUNTO DE LAS BASES: ANEXO1

Pregunta:

¿Las características y especificaciones solicitadas para los equipos de cómputo son mínimas?

RESPUESTA

Sí, las especificaciones solicitadas para los equipos de cómputo son mínimas.

2. PUNTO DE LAS BASES: ANEXO1

Pregunta:

Para la definición de los SLAs y OLAs, de acuerdo a lo que manda ITIL; es requerido que esta labor sea llevada a cabo por un practitioner en SL. En congruencia con lo solicitado en bases ¿ se deberá presentar en la propuesta el certificado de la persona que realizara estas definiciones?

RESPUESTA

No se requiere presentar el certificado.

3. PUNTO DE LAS BASES: ANEXO1

Pregunta:

¿La administración de activos se llevara a cabo mediante la información que el licitante ganador alimente a la CMDB de la mesa de ayuda?

RESPUESTA:

Es correcta su apreciación.

4. PUNTO DE LAS BASES: ANEXO1

Pregunta:

El considerar 50 licencias para la administración de incidencias significa el tener la capacidad de poder atender una muy grande cantidad de reportes; un agente al día atiende al menos 15 casos, lo que significa que se tendría la capacidad de licencias redundante en un beneficio económico para la SEP y deja una protección sensata para la atención de reportes. ¿Acepta la convocante el que se oferten 25 licencias para la administración de reportes?

RESPUESTA

La AFSEDF requiere de 50 licencias como mínimo.

5. PUNTO DE LAS BASES: 4.5.12 y 4.5.13

Pregunta:

Solicitan carta del fabricante y obligado solidario firmada por la persona que tenga poder notarial de tipo administrativo, este requisito es únicamente para los equipos que se presenta muestra, es correcta nuestra apreciación.

Respuesta Técnica: No es correcta su apreciación, dichos documentos deben amparar los equipos de cómputo que se oferten (para EPC fijo y móvil).

6. PUNTO DE LAS BASES: ANEXO1

Pregunta:

Solicitan que la mesa de servicios y su implementación sea apegada a ITIL; De acuerdo a lo que el mismo ITIL sugiere como mejor práctica, ¿debe ser esto implementado por un service manager incluyendo su certificado en la propuesta?

RESPUESTA:

No se solicita en esta licitación.

7. PUNTO DE LAS BASES: ANEXO1

Pregunta:

Favor de aclarar si es requerida la migración de datos de los equipos ECP a sustituirse, y en caso de si ser requerida se dé una cantidad promedio en GB de la información a migrar.

RESPUESTA:

No es necesaria la migración de datos.

ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.C. DE P DE RL DE C.V.

1. GARANTÍA Y ACREDITACIÓN DEL LICITANTE

GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

¿La fianza de cumplimiento se podrá presentar por año y por el importe no devengado del contrato?

Respuesta: De conformidad con el Artículo 58-A del RLAASSP, la garantía podrá ser por el 10% que corresponda del monto total en el ejercicio fiscal de que se trata.

2. Numeral 4.5.1.4 solicita la convocante un escrito con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, ser de nacionalidad mexicana y que los bienes (en su caso) que se incluyen en el servicio que oferta será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos 50 por ciento. Anexo 6(seis).

¿Favor de aclarar cuál es el texto que prevalecerá para cumplir con este requerimiento, lo solicitado en el anexo 6 o lo establecido en el numeral antes citado?

Respuesta: La presente licitación es para la contratación de un servicio, no para la adquisición de bienes. Debe estar conforme a lo dispuesto en el anexo 6.

3. 5.3. CONDICIONES DE PAGO SE MENCIONA

5.3.1 El pago se efectuará en moneda nacional dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la presentación de la factura para su revisión y el detalle de facturación conforme al artículo 47 fracción LV de la ley, y los documentos comprobatorios completos, en términos del contrato, en la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, cita en Río Rhin No. 9 5to. Piso Col., Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc México, D.F. C.P. 06500

¿Cuáles son los documentos comprobatorios que requiere la convocante para el pago de los servicios?

RESPUESTA:

Una vez que las Coordinaciones Administrativas hayan validado el servicio, el CDIAR remitirá para pago las facturas correspondientes del contrato y dará trámite ante la Coordinación Sectorial de Administración y Finanzas de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, al pago respectivo, es importante resaltar que empezarán a contar los 30 días a partir de este último trámite

4. ¿Quién será el responsable de levantar el acta correspondiente ante las autoridades en caso de algún siniestro?

RESPUESTA:

Para el caso de daños materiales al equipo bastará con el acta administrativa para la reclamación; en caso de robo, hurto o desaparición misteriosa se deberá presentar acta ante el ministerio público. Por lo que respecta a la reposición de los bienes afectados el prestador del servicio deberá reponerlos en un término no mayor a cinco días hábiles. El esquema o las condiciones de aseguramiento deberán apegarse a lo establecido en el numeral 5.6 del anexo 1 de las bases concursales, así como a la precisión realizada.

5. Numeral 4.2.2 solicitan que las licencias de la herramienta de mesa de ayuda deberán estar basadas en la biblioteca de mejores prácticas del ITIL de manera comprobable a través de la página Web de pink elephant.

¿Solicitan que los 6 procesos solicitados de la mesa de ayuda estén certificados por pink elephant, es correcto?

RESPUESTA:

Se requiere que el software de mesa de ayuda esté basado en la biblioteca de mejores prácticas de ITIL incluyendo todos los procesos requeridos, y sea comprobable a través del sitio Web de Pink Elephant.

6. Numeral 4.2.3 capacitación en el uso de los servicios

¿Qué tipo de constancia requiere la convocante, ésta podrá ser del licitante adjudicado?

RESPUESTA:

Una constancia común (con descripción del curso, duración, firma del instructor, membrete)

7. Menciona la convocante: conforme los equipos vayan siendo distribuidos y se reciban en cada uno de los inmuebles, el proveedor del SAC será responsable del traslado y reemplazo de cada uno de los usuarios de su equipo actual por un ECP, la unidad administrativa y los planteles escolares serán los responsables de que el usuario esté disponible y colabore con el proveedor del SAC, para la entrega y recepción del ECP. En este momento, será responsabilidad del proveedor del SAC el desempaquetado, conexión, encendido inicial, instalación, configuración y personalización (configuración de usuario, e-mail y red) del ECP. Una vez finalizadas estas tareas, la AFSEDF se encargará de hacer la instalación de Software diferente al de la imagen inicial incluida por el proveedor del SAC.

Favor de indicar y acotar la responsabilidad del proveedor para el traslado del equipo actual que tiene la convocante.

RESPUESTA:

Las Unidades Administrativas de la AFSEDF son responsables del traslado del equipo antiguo no el proveedor. El proveedor no tiene responsabilidad.

8. Señala la convocante: una vez que concluye el servicio de implementación, el proveedor del SAC deberá proporcionar una introducción de 10 minutos a los usuarios sobre el funcionamiento del uso de los ECP'S, incluyendo el sistema operativo, asimismo, en el formato de recepción del equipo el usuario deberá manifestar que recibió la introducción.

¿A qué nivel se deberá dar la introducción del sistema operativo?

RESPUESTA:

Una introducción simple a nivel usuario en términos simples como: encendido, apagado, arranque de Word, impresión en Word, acceso a Todos los Programas, archivos recientes.

9. Anexo 9 favor de indicar si se debe de presentar los precios unitarios por EP'S fijos, cantidad de ECP'S móviles e infraestructura de la mesa de ayuda.

RESPUESTA:

No, se deberá presentar el precio unitario por servicio EPC's único (el cual incluye el perfil fijo o móvil, y el de la mesa de ayuda)

10. Usuario fijo (UF)

Definición: Equipo de cómputo personal de escritorio

Solicitan que el disco duro sea de 500 GB en dos particiones (50% SO y 50% DATOS), ¿lo que requiere la convocante es 3 particiones una oculta para la recuperación, una para el sistema operativo y la última para los datos del usuario, o a que se refiere al mencionar recuperación por disco duro.

RESPUESTA:

Considerando la partición oculta son tres particiones, la oculta, la del S.O y para los datos de usuario.

SYNNEX DE MEXICO S.A. DE C.V.

1.- Pregunta PUNTO DE LAS BASES 4.2

LA MESA DE AYUDA SE REQUIERE QUE SE INSTALE EN EL SITIO DE LA CONVOCANTE, ¿LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ LAS FACILIDADES PARA CONECTAR DICHA MESA A SU RED, ASÍ COMO LAS DIRECCIONES IP PARA EL ACCESO VÍA WEB?

Respuesta

Es correcta su apreciación.

2.- Pregunta PUNTO DE LAS BASES 4.2

LAS POSICIONES DE LA MESA DE AYUDA (EQUIPOS PC Y DE TELEFONÍA) ¿SERÁN PROPORCIONADAS POR LA CONVOCANTE?

Respuesta

Es correcta su apreciación.

3.- Pregunta PUNTO DE LAS BASES 4.2.2

REQUIEREN 50 LICENCIAS DE ADMINISTRACIÓN DE INCIDENTES. ¿DEBEMOS DE ENTENDER QUE SERÁN LOS QUE REALICEN LAS ALTAS, BAJAS, CAMBIOS Y SEGUIMIENTOS DE LOS INCIDENTES QUE SE REPORTEN?

Respuesta

Es correcta su apreciación.

4.- Pregunta PUNTO DE LAS BASES 4.2.2

REQUIEREN 12,500 LICENCIAS DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS ¿ESTÁ SOLICITANDO CON ESTO LA CONVOCANTE LA DETECCIÓN Y LEVANTAMIENTO AUTOMÁTICO DEL INVENTARIO DE HARDWARE Y SOFTWARE DE 12,500 EQUIPOS?

Respuesta

Si, se requiere que sea de manera automatica.

5.- Pregunta PUNTO DE LAS BASES 4.2.2

CON RELACIÓN A LA BASE DE CONOCIMIENTOS ¿TIENE LA CONVOCANTE ESTABLECIDO CUANTAS PERSONAS TENDRÁN ACCESO A SU MODIFICACIÓN (ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS) Y CUANTAS A SU CONSULTA?

Respuesta

El licenciamiento de software para la operación de la mesa de ayuda es el especificado en el punto 4.2.2 Especificaciones mínimas de software.

6.- Pregunta PUNTO DE LAS BASES 3.2

EL RESPALDO DE INFORMACION DE LOS EQUIPOS QUE SE RETIREN, EL LICITANTE SERA QUIEN SE HARA CARGO DE REALIZAR ESTE SERVICIO?

Respuesta

El respaldo de la información y la transferencia de los datos quedará bajo responsabilidad del personal que la AFSEDF designe para tal fin.

7.- Pregunta PUNTO DE LAS BASES 3.2

EL EMPAQUE DE LOS EQUIPOS A RETIRAR SERA PROPORCIONADO POR EL LICITANTE?

Respuesta

No se requiere del empaquetado de los equipos por parte del licitante, esta actividad será responsabilidad del personal de la AFSEDF, de acuerdo al plan de baja y reubicación de activos.

INTERCONECTA S.A. DE C.V.

1.- Pregunta Punto de las Bases Anexos 8 y 9

¿Es motivo de descalificación el no presentar en medio magnético los anexos 8 y 9 de las bases?

Respuesta

No es motivo de descalificación.

2.- Pregunta Punto de la Bases Anexo Técnico equipo de cómputo personal de escritorio y equipo de cómputo personal móvil

Para dar cumplimiento a lo indicado en la configuración técnicas de los equipos requeridos por la convocante, específicamente a lo que se refiere a las normas de calidad, que a la letra dice:

“El participante deberá presentar certificado original de cumplimiento de la norma NOM-019-SCFI-1998 expedido por autoridad competente, o copia certificada por notario público. Se podrá presentar copia simple para que, previo cotejo, le sea devuelto el original.”

Acepta la convocante que los licitantes presentemos copia simple de estos certificados y que solo el licitante ganador sea el obligado a exhibir el original o copia certificada para el cotejo de estos documentos, lo anterior debido a que es difícil que los fabricantes presten estos certificados en original o copia certificada ¿Se acepta?

Respuesta

Podrá presentarse copia simple del certificado otorgado al fabricante. De resultar ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo.

3.- Pregunta Punto de la Bases Anexo Técnico, Servidores, Punto 4.2.1. Servidor (MA)

Punto 4.2.1. Servidor MA, se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar equipo(s) Servidor(es) con las características que integre cada fabricante respetando al menos las características solicitadas en la velocidad y cantidad de procesadores instalados, memoria ram, fuentes redundantes, e incluyendo la capacidaden disco que creamos conveniente, adicionando también los accesorios como Monitor, teclado y mouse, siendo opcional las demás características, solicitamos lo anterior ya que el objetivo principal de incluir este hardware es el de instalar en ellos la herramienta de Mesa de Ayuda la cual es responsabilidad del proveedor, siendo también nuestra responsabilidad agregar equipos servidores necesarios para prestar el servicio, solo una marca cumple adecuadamente con estas características por lo que pedimos sea acepte nuestra solicitud.

Respuesta

Las características técnicas solicitadas son las mínimas requeridas, puede ofertar tecnologías superiorer y capacidades superiores a las solicitadas siendo equivalentes (SAS en lugar de SATA) (Procesador de cuatro nucleos en lugar de dos nucleos), deberá considerar que se trata de un servidor tipo torre, el almacenamiento de tipo interno y los perifericos del mismo fabricante.

4.- Pregunta Punto de las Bases Anexo Técnico, Servidores, Punto 2.4.1 Servidor (MA)

Punto 4.2.1. Servidor (MA). En caso de responder negativamente a nuestra pregunta anterior pedimos amablemente a la convocante con la finalidad de no limitar la libre participación se permita lo siguiente:

- a) Que puedan ofertarse equipos con crecimiento hasta dos procesadores, considerando que en caso de ser necesarios podremos agregarse más equipos, y sea opcional que los equipos integren tecnología de virtualización por hardware.
- b) Que la unidad de respaldo pueda ser externa al equipo
- c) Que la capacidad en discos duros pueda ser de hasta 1168 GB internos, y que en caso de ser necesario podamos agregar almacenamiento externo o un equipo adicional con capacidad de hasta 1168 GB adicionales.

- d) Nos permita ofertar la controladora de discos adecuada al equipo y que integre cada fabricante.
- e) Podamos ofertar un equipo rack siempre y cuando incluyamos el rack para montaje de los servidores.

Respuesta

Para el inciso a) puede ofertar un equipo con cuatro cores y crecimiento hasta ocho cores.

Para los inciso b) no se acepta su propuesta, las características técnicas solicitadas son mínimas.

Para el inciso c) La capacidad mínima del sistema antes de Raid es de 2000 MB como mínimo en almacenamiento interno, puede ofertar tecnología SAS.

Para el inciso d) Las características técnicas solicitadas son mínimas, podrá ofertar características superiores a las solicitadas.

Para el inciso e) No se acepta su propuesta, se requiere un servidor tipo torre.



TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS

26.- ¿Es de suponerse que la convocante realizó un previo estudio de mercado con el cual comprobó que tanto las computadoras, las notebooks, no breaks y servidores son fabricados en México?

Respuesta:

Dado que la presente licitación es para la contratación de un servicio, no para la adquisición de bienes, no es relevante a esta licitación.

39.- VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD. El licitante que participe deberá dar cumplimiento a las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas y a falta de estas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el artículo 13 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ¿Debemos de entender que presentando el NOM de los equipos propuestos se le da cumplimiento a este requisito?

Respuesta:

Es correcta su apreciación, deberá presentarse copia simple del certificado otorgado al fabricante para los equipos que se han señalado. De resultar ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo.

67. Numeral 5.3.6 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. Los prestadores del servicio podrán hacer uso de los beneficios del convenio de cadenas productivas, que la Secretaria de Educación Pública tiene celebrado con NAFIN, con el propósito de obtener capacitación y asistencia técnica, así como el acceso a la liquidez mediante financiamiento oportuno con tasas de interés preferencial y garantías mínimas, sobre facturas en trámite de pago.”

Una vez aprobada la factura por la Convocante, ¿Cuántos días tardará en subirla al sistema de NAFIN para que proceda el pago al licitante ganador?.

Respuesta

Administrativa La convocante procederá a subir al sistema de NAFIN la factura del licitante ganador a la brevedad, sin embargo, no se puede precisar una fecha ya que esto depende también del propio sistema de NAFIN.

SYNNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.

Punto de las bases 4.3.7 página 9

Si alguna característica no se encuentra detallada en los catálogos o manuales originales, pero el equipo cumple con lo solicitado en bases, ¿se podrá entregar carta original bajo protesta de decir verdad en papel membretado, emitida y firmada por el representante legal del fabricante avalando las características no listadas en los catálogos o folletos?

Respuesta:

Es correcta su apreciación.

Pregunta 2.-

Punto de las bases 4.3.1 página 44

Existe un formato el cuál será utilizado para la entrega de equipos en cada ubicación o será formato libre?

Respuesta:

Los formatos serán entregados al licitante ganador en la fase de planeación del servicio.

Pregunta 3.-

Punto de las bases 4.3.1 página 44

Nos podrían indicar que formato se utilizará para la instalación de los equipos?

Respuesta:

Los formatos serán entregados al licitante ganador en la fase de planeación del servicio.

Pregunta 4.-

Punto de las bases 4.3.1 página 44

Se deberá levantar acta de la introducción a los usuarios sobre el funcionamiento de uso de los ECP'S?

Respuesta:

Todos los requisitos administrativos serán acordados entre la AFSEDF y el licitante ganador durante la fase de planeación del servicio.

Pregunta 5.-

Punto de las bases 4.3.1 página 44

Quiénes serán los responsables (nombre y puesto) de recibir los equipos y la instalación en cada ubicación?

Respuesta:

Durante la fase de planeación del servicio se elaborará un diagrama organizacional para cada una de las fases que contendrá los nombres, teléfonos, correos electrónicos de los responsables señalando las funciones asociadas a cada uno de ellos.

Pregunta 6.-

Punto de las bases 4.1.1.3 página 42

Solicitan que el aseguramiento de los equipos en cada escritorio serán a través de candados, cuenta este mueble con la estructura necesaria para el anclaje?

Respuesta:

Se solicita un dispositivo de seguridad que inmovilice el CPU y Monitor para el perfil de usuario fijo que permita disuadir la sustracción de los mismos de las instalaciones de la AFSEDF, la instalación del dispositivo deberá realizarse sin ningún desperfecto al mobiliario, para el perfil de usuario fijo deberá entregar un dispositivo 100% compatible con el puerto de seguridad del equipo ofertado.

Pregunta 7.-

Los equipos serán instalados solamente en la ubicación que se menciona?

Respuesta:

Los servicios serán proporcionados en los lugares definidos en el punto 2.4 cobertura del servicio (apartado A y apartado B)

Pregunta 8.-

Los lugares en donde se realizarán las instalaciones ya cuentan con la instalación eléctrica necesaria?

Respuesta:

Los lugares en donde se proporcionaran los servicios cuentan con la instalación eléctrica adecuada para su instalación.

Pregunta 9.-

Favor de indicarnos quién se encargará de efectuar el retiro de los equipos a sustituir?

Respuesta:

Las Unidades Administrativas de la AFSEDF serán las encargadas del empaquetado, el resguardo, traslado actividades de cascadeo, o en su caso baja de esos activos.

Pregunta 10.-

Favor de indicarnos si se podrá efectuar entregas parciales y pagos parciales, esto quiere decir, que si contamos con los equipos ECP'S en primera instancia y queremos entregar posteriormente los UPS, podremos meter a revisión lo entregado?

Respuesta:

Las entregas de los servicios deberán realizarse por la totalidad de los requisitos solicitados en el anexo técnico, en ningún momento se podrán efectuar pagos parciales.

Pregunta 11. De acuerdo al artículo 46 último párrafo de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, dice:

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse de forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la dependencia o entidad de que se trate.

¿Debemos entender de que la convocante hará uso y aplicará dicho artículo conforme lo marca y en estricto apego a esta ley, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA

Si, es correcta su apreciación.

CONECTIVIDAD EN EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES SA DE CV

1.- REFERENTE A ANEXO 1, FUENTE DE PODER ININTERRUMPLIBLE PUEDEN ACEPTAR LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS CON EQUIPOS DE CARACTERÍSTICAS SUPERIORES EN RELACIÓN A LOS INDICADORES INDEPENDIENTES?

RESPUESTA:

Las características técnicas son las mínimas requeridas, el licitante podrá ofertar características superiores a las mencionadas, sólo deberá contemplar como mínimo los indicadores de funcionamiento mencionados para la fuente de poder ininterrumpible.

2.- REFERENTE A ANEXO 1, FUENTE DE PODER ININTERRUMPLIBLE

EN RELACIÓN AL INDICADOR DE REGULACIÓN QUE SOLICITAN, PODEMOS OFERTAR OTRO INDICADOR EN SU LUGAR CON UNA FUNCIÓN SUPERIOR; ES DECIR, UN INDICADOR LED INDEPENDIENTE DE SOBRECARGA QUE AVISA AL USUARIO Y AL PERSONAL TÉCNICO QUE LA PC Y EL UPS ESTÁN EN RIESGO POR SOBRECARGAR SU CAPACIDAD Y QUE SE COMPROMETE LA PROTECCIÓN Y EL RESPALDO DE LA PC; ANALIZANDO QUE EL INDICADOR DE REGULACIÓN ESTÁ DE MÁS, YA QUE LA FUNCIÓN DE REGULACIÓN ES UNA ACTIVIDAD INTEGRADA AL EQUIPO Y NO REQUIERE DE ACCIÓN ALGUNA, PORQUE EL REGULADOR ES INTERNO Y AUTOMÁTICO Y EL HECHO DE QUE AVISE QUE ESTÁ REGULANDO NO APORTA NADA, YA QUE ES SU FUNCIÓN NATURAL (REGULACIÓN), NO ES UNA CONDICIÓN DE ALARMA Y NO NECESITA DE LA INTERVENCIÓN DEL USUARIO O DEL PERSONAL TÉCNICO PARA RESOLVERLO; SIN EMBARGO, CUANDO EL EQUIPO ESTÁ SOBRECARGADO, ES UNA CONDICIÓN DE ALARMA Y EL EQUIPO ESTÁ AVISANDO QUE SE DEBE DESCONECTAR LO QUE SE CONECTÓ DE MÁS, POR ENCIMA DE SU CAPACIDAD. PENSAMOS QUE EL INDICADOR DE REGULACIÓN ESTÁ DE MÁS Y NO APORTA NADA, A DIFERENCIA DEL INDICADOR DE SOBRECARGA, EL CUAL PREVIENE Y PUEDE SALVAR LA PC. PUEDEN POR FAVOR CONFIRMAR QUE ACEPTAN NUESTRA PROPUESTA CON EL INDICADOR DE SOBRECARGA, SUPERIOR Y A CAMBIO DEL INDICADOR DE REGULACIÓN?

RESPUESTA:

No se acepta su propuesta, se requiere de un led de funcionamiento independiente para regulado en línea, no de sobrecarga en línea.

3.- REFERENTE A ANEXO 1, FUENTE DE PODER ININTERRUMPLIBLE

EN VIRTUD DE QUE LOS UPS DARÁN RESPALDO A LAS PC QUE CADA INTEGRADOR OFERTE Y QUE ÉSTAS PUEDEN TENER DIFERENTES CONSUMOS DE ENERGÍA, DEBEMOS ASEGURAR ENTONCES QUE EL TIEMPO DE RESPALDO SEA DE POR LO MENOS 5 MINUTOS A PLENA CARGA O CON LA CARGA TOTAL DE LA PC A OFERTAR?

RESPUESTA:

El tiempo de respaldo como mínimo deberá ser de 5 minutos a plena carga.

4.- REFERENTE A ANEXO 1, FUENTE DE PODER ININTERRUMPLIBLE

PUEDEN OTORGAR QUE EL TIEMPO DE RECARGA DEL EQUIPO SEA DE 6 HORAS EN LUGAR DE LAS 5 HORAS SOLICITADAS, YA QUE MARCAS COMO TRIPP LITE, APC, POWERWARE Y LIEBERT CONSIDERAN ESTAS 6 HORAS COMO UN ESTÁNDAR, A DIFERENCIA DE OTROS FABRICANTES CON EQUIPOS QUE RECARGAN EN MÁS DE 6 HORAS PERO QUE AJUSTAN SU INFORMACIÓN

TÉCNICA Y FOLLETOS A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE; PUEDEN ACEPTAR POR FAVOR QUE LA RECARGA DEL EQUIPO SEA A 6 HORAS QUE ES EL ESTÁNDAR PARA LA MAYORÍA DE LOS FABRICANTES Y CONSIDERANDO QUE ESTO NO LIMITARÍA LA PARTICIPACIÓN, SINO QUE AL CONTRARIO, LA PERMITIRÍA CON TRANSPARENCIA ?

RESPUESTA:

Se requiere de un tiempo de recarga de baterías al 90% de 5 horas como máximo.

ECLECSIS SINERGIA Y TECNOLOGÍA, S. DE RL DE CV

Pregunta 1.-

¿Es correcto que el grado de contenido nacional se cumple dado que la SEP no va a comprar equipo sino servicios provenientes de una empresa Mexicana?

Respuesta:

Es correcta su apreciación.

TED TECNOLOGÍA EDITORIAL, S.A. DE C.V.

1.- El punto 4.3 de las Muestras,

PREGUNTA

Para la evaluación de las muestras se harán pruebas de performance y hardware ¿Es necesario que las muestras tengan el software de Office, Antivirus e Imagen instalado al no hacerse pruebas con dicho Software?

RESPUESTA

El equipo muestra será evaluación siguiendo el protocolo de pruebas descrito en bases, se deberá presentar una muestra física para los perfiles de ECP fijo y móvil, la muestra deberá ser completamente operativa.

2.- Punto 4.1.1.1 Descripción de ECP, Equipo de Escritorio

PREGUNTA

Se pide un procesador Intel Core 2 DUO E8400 o un procesador AMD Athlon 64 Phenom X3 8600, este último procesador no existe, un tipo es Athlon y el otro es Phenom, suponemos un error, lo correcto sería: "Procesador AMD Phenom 64 x3 8600" ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA

Es correcta su apreciación, lo correcto es AMD Phenom 64 x3 8600

MAINBIT S.A. DE C.V.

1.- PREGUNTA

Debido a que los principales fabricantes de equipo de cómputo han puesto en manos de los fabricantes de software la responsabilidad de hacer las soluciones de administración, por lo que solicitamos se acepte presentar un software que sea un codesarrollo con otro fabricante lo cual no demerita el funcionamiento de la herramienta solicitada y permite a la SEP contar con una gama más amplia de propuestas.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta, se requiere

INTERCONECTA, S.A. DE C.V.

5.- PUNTO 4.2.1 SERVIDOR DE MESA DE AYUDA

EL SERVIDOR QUE CONTENGA LA HERRAMIENTA DE LA MESA DE AYUDA PODRÁ ESTAR UBICADO FÍSICAMENTE EN LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE O DEBERÁ ESTAR EN LAS DE LA CONVOCANTE?

RESPUESTA:

Deberá estar ubicado en las instalaciones de la convocante.

6.- PUNTO 4.2.1 SERVIDOR DE MESA DE AYUDA

AHÍ SE MENCIONA QUE EL PROVEEDOR DEL SAC DEBERÁ ASEGURAR QUE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO TENGA LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LA HERRAMIENTA DE MESA DE AYUDA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DE ACUERDO AL NIVEL DE SERVICIO ESTABLECIDO, ESTO QUIERE DECIR QUE TANTO EL HARDWARE COMO EL SOFTWARE ES TOTAL Y COMPLETA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO PARA GARANTIZAR LOS NIVELES DE SERVICIO SOLICITADOS, ES CORRECTO?

RESPUESTA:

La operación de la mesa de ayuda será responsabilidad de la convocante, el licitante ganador será responsable de proveer lo solicitado en el punto 4.2 infraestructura de la mesa de ayuda.

7.- LA SECRETARIA SE HARÁ RESPONSABLE DE DAÑOS A LOS EQUIPOS OCASIONADOS POR LOS USUARIOS POR MAL USO Y HURTOS, CONCEPTOS QUE NO CUBRE EL SEGURO.

RESPUESTA:

Si es accidente imputable a la Secretaria esta cuenta con una póliza de RC de \$250,000,000.

8.- EQUIPOS PORTÁTILES

ACEPTA LA CONVOCANTE SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN QUE PODAMOS

OFERTAR PARA LOS EQUIPOS PORTÁTILES UN PROCESADOR INTEL CENTRINO CORE 2 DUO P8400 EL CUAL ES DE RECIENTE LIBERARACIÓN POR INTEL Y QUE CUENTA CON TECNOLOGÍA DE PUNTA PERO QUE TIENE UNA VELOCIDAD DE 2.26 GHZ, CONSIDERANDO QUE EL T8300 SOLICITADO YA NO ESTA VIGENTE EN EL MERCADO, ES ACEPTADA NUESTRA PROPUESTA.

Respuesta

Se acepta su propuesta.

PREGUNTA

9.- De acuerdo a las respuestas dadas a mi representada, solicitamos amablemente a la convocante se nos permita ofertar dos equipos servidores para uso exclusivo para la mesa de ayuda, los cuales en conjunto cubren los requerimientos solicitados por la convocante.

RESPUESTA,

No es posible determinar que su propuesta es superior a lo solicitado, no se acepta.

DIGITAL MEDIA SOLUTIONS S.A DE C.V.

1.- Anexo 1, Punto 1.3 Alcance

PREGUNTA

Es correcta nuestra apreciación que la convocante solicitará aumento de la infraestructura de la mesa de ayuda únicamente cuando solicite aumento de ECP's fijos y/o ECP's móviles?

De ser negativa la respuesta anterior, ¿ como se facturará y cobrará la infraestructura de mesa de ayuda extra que solicita la convocante?

RESPUESTA

Si es correcta su apreciación

2.- Anexo 1, Punto 4.2.1 Características del servidor de mesa de ayuda

PREGUNTA

Con el objeto de no limitar la libre participación en la presente licitación y debido a que la presentación del servicio de mesa de ayuda no se vería afectado en su desempeño, solicitamos a la convocante se nos permita ofertar servidores con montaje a Rack, ¿se acepta nuestra propuesta?

De ser negativa su propuesta, solicitamos nos indique el motivo de la imposibilidad de ofertar equipos con diferentes chasis a lo solicitado.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta, el área destinada no contempla la instalación de un rack.

3.- Punto de las bases 4.2. Junta de Aclaraciones

PREGUNTA

Podría aclarar la convocante la fecha y hora límite para recepción de preguntas?

La anterior solicitud la hacemos en virtud de la fecha que regirá como cierre del acta y la posible afectación o movimientos que sufrirá el acto de presentación de propuestas.

Respuesta: En relación a esta pregunta, y a las respuestas dadas a las preguntas 4 y 5 presentada por la empresa “Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos S.A. de C.V”, la convocante tendrá la obligación de dar respuesta a todas las preguntas presentadas por los licitantes, hasta el cierre del acto que corresponda a la Junta de Aclaraciones.

4.- General

Pregunta

Solicitamos a la convocante aclarar si es considerado como subcontratación los esquemas financieros que obtenga cada licitante donde los equipos son propiedad de una arrendadora.

RESPUESTA

Deberá cumplir con lo establecido en el numeral 4.5.9 de las bases.

5.- Punto 5.1 Condiciones del Precio

Pregunta.

Con la finalidad de evitar errores y malas apreciaciones solicitamos a la convocante nos proporcione un formato y un ejemplo donde se detallen los conceptos y formas de presentación de la oferta económica.

La forma de presentar la oferta económica será en la modalidad de precio unitario mensual por servicio, el cual deberá incluir todos los especificados en el anexo número 1 (ECP's fijos o móviles e infraestructura de la mesa de ayuda).

RESPUESTA:

No procede su petición, no es posible dar un ejemplo, se incluye un instructivo de llenado. Se escribe el siguiente Instructivo de llenado:

1.-En el campo "Descripción de los servicios" deberá escribir:

"La descripción de los servicios ofertados coinciden exactamente con lo propuesto en la oferta técnica presentada"

2.-En el campo "Precio unitario mensual por servicio"

Deberá escribir el costo unitario mensual sin IVA por servicio otorgado (por ECP's fijo o móvil que incluye el total de servicios asociados). (Si el licitante escribe \$1,000.00 MN por decir un número cerrado, al término del servicio la AFSEDF habría pagado \$36,000 en el supuesto hipotético de haber presentado el servicio por 36 meses de manera continua sin incluir el IVA).

3.- En el campo IVA deberá escribir el importe del Impuesto al Valor Agregado del "Precio unitario mensual por servicio".

4.- En el campo Total deberá escribir la suma de los campos "Precio unitario mensual por servicio" más IVA.

TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS

1.- **Con respecto a la respuesta a nuestra pregunta No. 16 se replantea la misma** Punto 4.5.13.- Los licitantes deberán presentar certificado emitido por un Organismo de certificación acreditado por una entidad de acreditación autorizada para operar en términos de la Ley en la materia, tratándose de Normas Oficiales Mexicanas o Normas Mexicanas, de acuerdo a lo estipulado en el anexo número 1 de estas bases.. ¿Las normas a que hacen referencia serán las de los equipos con los que se prestarán los servicios?

Respuesta

Las normas se requieren para los perfiles de usuario fijo (incluyendo la fuente de poder ininterrumpible), y perfil de usuario móvil.

2.- **Con respecto a la respuesta a nuestra pregunta No. 36 se replantea la misma** Punto 4. Software Asegurado . Nos referimos en el caso de que se trate del SW comercial otorgado por la SEP ó en su caso de desarrollo de SW de la SEP a algún usuario.

Concretamente de acuerdo al siguiente parrafo del Punto 4.- de reproducir y/o regenerar la información que se pierda, se dañe o se destruya, así como la renta o costo de contrato para usar equipo sustituto para proseguir con la operación del asegurado.

Respuesta

El costo será determinado al momento del siniestro entre el licitante ganador y la AFSEDF.

3.- **Con respecto a la respuesta a nuestra pregunta No. 37. se replantea la misma.** Punto 5.2. Una vez que las Coordinaciones Administrativas hayan validado el servicio, el CDIAR remitirá para pago las facturas correspondientes del contrato y dará trámite ante la Coordinación Sectorial de Administración y Finanzas de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, al pago respectivo, es importante resaltar que empezarán a contar los 30 días a partir de este último trámite. Favor de aclarar cuanto tiempo requiere este proceso una vez que se haya entregado toda la documentación de los servicios otorgados en orden.

Respuesta

Los servicios se comenzarán a cobrar por meses no diferenciados a partir de que estén completamente habilitados y a entera satisfacción de los usuarios de la AFSEDF, los cuales se validarán a través de los formatos correspondientes, teniendo como plazo máximo lo especificado en la fase de transición del servicio.

4.- **Con respecto a la respuesta a nuestra pregunta No. 50. se le solicita a la convocante que nos indique sin en los inmuebles se podrá disponer de un almacen durante el proceso de instalación.** 2.4. Cobertura del Servicio A continuación podrán ser encontrados los inmuebles en donde el Proveedor deberá llevar a cabo la prestación de los servicios: ¿Existen áreas de almacén en los inmuebles en donde puedan resguardar con seguridad los equipos previo a la instalación?

Respuesta

Existen áreas en dónde se pueden colocar los equipos para realizar la instalación de los servicios, sin embargo la seguridad de las áreas es la que se provee a través del personal de seguridad encargada de los edificios.

5.- Con respecto a la respuesta a nuestra pregunta No. 52. se le solicita a la convocante de la manera mas atenta que aclare la respuesta dada. Punto 3. Plan de Trabajo General El inicio de la prestación de los servicios comenzará a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2011, con lo que se detalla a continuación. Si consideramos las faces del proyecto debemos de entender que los servicios se empezarán a cobrar a partir de la semana 15.? Favor de aclarar.

Respuesta

Los servicios se comenzarán a cobrar por meses no diferenciados a partir de que estén completamente habilitados y a entera satisfacción de los usuarios de la AFSEDF, los cuales se validarán a través de los formatos correspondientes, teniendo como plazo máximo lo especificado en la fase de transición del servicio.

6.- Con respecto a la respuesta a nuestra pregunta No. 62, le solicito a la convocante nos responda los requisitos. Numeral 4.5.9. “Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o total con terceros.” ¿Cuáles son los requisitos que solicitará la Convocante para autorizar la cesión de derechos de cobro a la entidad que el Licitante Ganador le indique a la Secretaría?

Respuesta

De acuerdo a lo que establece el Artículo 46, último párrafo de la Ley, el único requisito es contar con el consentimiento de la Dependencia convocante.

PREGUNTAS ADICIONALES:

1.- 4.2.2.- Especificaciones mínimas del Software.- Indican “Las licencias de la herramienta de mesa de ayuda deberán estar basadas en la biblioteca de mejores prácticas de ITIL de manera comprobable a través de la página web de Pink Elephant. Entendemos que este requerimiento se comprueba con la impresión de la página WEB de Pink Elephant. ¿Es esto correcto?

Respuesta

Se puede comprobar a través de la impresión de la página Web que sea legible, o a través de la consulta directa a la página por parte de la AFSEDF.

CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA S.A DE C.V.

1.- 4.1 PUNTO DE LAS BASES_ DE LAS MUESTRAS

PREGUNTA:

(PRECISAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

_ pag. 9. 4.3.8 La dependencia recibirá las muestras físicas del perfil de usuario fijo y móvil, y procederá a la evaluación el día 28 de noviembre de 2008 a las 10:00 hrs, en el mismo domicilio donde fueron entregadas las muestras. Durante dichas evaluaciones solo se aceptara la presencia de un máximo de 2 personas por licitante si así lo considera este, las cuales fungirán como observadores.

Sería tan amable la convocante en indicar el horario en que se presentara cada participante, o como se definirán los horarios para la revisión de las muestras? Favor de aclarar este punto.

RESPUESTA:

La evaluación se realizará a partir de las 10:00hrs, del día 28, se tomará lista de asistencia y en ese orden serán evaluados los equipos.

2.- PUNTO DE LAS BASES: DE LAS MUESTRAS__ Descripción de las características de los ECP's

PREGUNTA:

_ pag39 . Fuente de Poder Ininterrumpible. INDICADORES DE FUNCIONAMIENTO. LED INDEPENDIENTES ENTRE SÍ PARA OPERACIÓN NORMAL; BATERÍAS; BATERÍA BAJA/REEMPLAZO Y REGULADO EN LÍNEA

Solicitamos de la manera más atenta a la convocante sea posible tener 2 indicadores que cubran las funciones indicadoras que ustedes mencionan. Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA:

No se acepta su propuesta, se requiere que los Indicadores de Funcionamientos sean independientes entre si.

MAINBIT, S.A. DE C.V.

1.- EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A DIGITAL SOLUTIONS, EN RELACIÓN AL INCREMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA MESA DE AYUDA, SOLICITAMOS NOS INDIQUE EN BASE A QUE CANTIDADES SERÁ ESTE INCREMENTO A LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MESA DE AYUDA.

RESPUESTA.

EL INCREMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA MESA DE AYUDA SE VERÁ MODIFICADA EN LA PARTE DE LICENCIAMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE EPC'S QUE SE INCREMENTE CON BASE EN EL TECHO PRESUPUESTAL.

2.- DE ACUERDO A LA RESPUESTA PARA MI REPRESENTADA EN RELACIÓN AL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS DE EL FUNDAMENTO LEGAL Y TÉCNICO PARA NO ACEPTAR SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN

CODESARROLLADO PARA EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS, ECP'S UF Y UM.
DE CONFORMIDAD A LOS SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL 27, 28, 31 Y DE LAS DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL SOFTWARE SON LOS SOLICITADOS POR CORRESPONDER A LAS NECESIDADES DE LA AFSEDF Y POR NO CONTRAVENIR A NINGUNA DISPOSICIÓN LEGAL.

RESPUESTA:

EL REQUERIMIENTO ES CUBIERTO Y AVALADO TÉCNICAMENTE POR LOS PRINCIPALES FABRICANTES.

3.- YA QUE MENCIONAN EN VARIAS DE SUS RESPUESTAS QUE ESTA ES UNA LICITACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y NO DE ADJUDICACIÓN DE EQUIPO Y DE SOFTWARE. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE TERCEROS YA QUE CON ESTO SE ESTARÍA DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO Y A LOS NIVELES DE SERVICIO REQUERIDOS, Y ESTO NO DEMERITA EN NADA NI AFECTA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO, ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

RESPUESTA:

LA AFSEDF TIENE LA FACULTAD DE ESPECIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.

4.- EN RELACIÓN A LA RESPUESTA 13, ¿QUIERE DECIR QUE LA CONVOCANTE VA A TRABAJAR SÁBADOS, DOMINGOS Y EN SU CASO DÍAS FESTIVOS?.

RESPUESTA:

TRATÁNDOSE DE LA FASE DE PLANEACIÓN DEL SERVICIO, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

THEOS S.A. DE C.V.

1.- DADA LA RESPUESTA DADA A MI REPRESENTANTE A LA PREGUNTA 39, SE REPLANTEA LO MISMO EN EL SENTIDO DE QUE POR TRATARSE DE UNA PRESTACIÓN DE SERVICIO, ¿SE DEBERÁ PRESENTAR NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA MEXICANA O EN SU CASO NORMA DE CALIDAD QUE AMPARE LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS?

RESPUESTA:

NO APLICA NINGUNA NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA MEXICANA O CALIDAD A LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS.